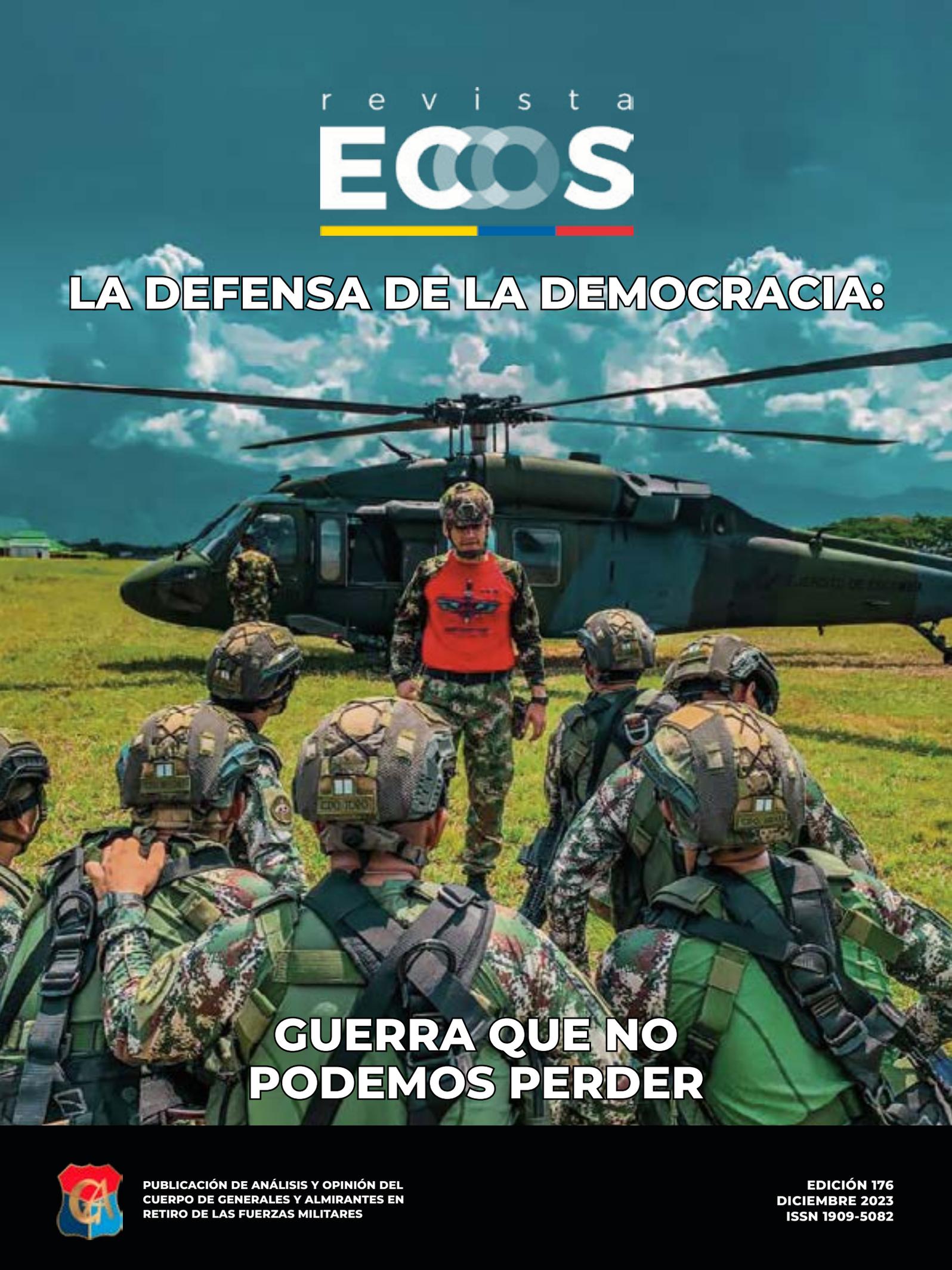


LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA:



GUERRA QUE NO PODEMOS PERDER



GRACIAS

Agradecemos de manera especial a todos los benefactores y entidades que tan generosamente nos apoyaron este año 2023 en beneficio de la labor social que desarrolla el Voluntariado ESORFAC.

Su apoyo constante ha sido fundamental para llegar a más hogares y niños con necesidad.

Nuestro compromiso es continuar trabajando por el bienestar del personal menos favorecido de la Institución.



Feliz Navidad

Y PRÓSPERO AÑO NUEVO 2024



Les desea Voluntariado ESORFAC

Editorial

Mayor General (r) José Francisco Forero Montealegre
Presidente CGA

La ética militar y su impacto en la vida del soldado

La ética militar es un tema fundamental y está intrínsecamente ligada al comportamiento y la conducta de quienes sirven en las Fuerzas Militares. El código ético y moral que rige a los militares es crucial para mantener la integridad, la disciplina y el respeto en todas las operaciones y misiones.

Este concepto de ética abarca principios fundamentales como el honor, el deber, la integridad y el respeto por la vida humana. La base moral guía las acciones de quienes sirven, destacando principios como la responsabilidad, la integridad y el liderazgo ético.

Los militares están comprometidos con proteger su país con honestidad y lealtad, manteniendo altos estándares éticos tanto en operaciones de combate como en su día a día, mientras enfrentan desafíos éticos y decisiones difíciles que requieren integridad y moralidad.

La ética militar sigue siendo crucial para mantener la legitimidad de las Fuerzas Armadas en la sociedad. Además, es fundamental para la cohesión interna, la moral de las tropas y la confianza del público en las instituciones militares.

Ejercer la profesión de las armas proporciona legitimidad y confiere pleno sentido a la indagación sobre cualquier aspecto del conflicto bélico, pero parece particularmente interesante hacerlo sobre las condiciones y justificación que debe tener el uso de la fuerza; función primordial del militar en combate y que, en época de paz, hace que su preparación para la guerra, sea el quehacer profesional.

En esta edición nuestros lectores encontrarán todo este tema más claro, gracias a la experiencia y saberes de nuestros articulistas que se tomaron el tiempo para hablar sobre ese actuar de nuestras Fuerzas Militares, así como de los desafíos que enfrentan día a día nuestros hombres y mujeres, cómo actúan frente a las situaciones que se presentan, y el análisis que tienen que realizar al momento de tomar decisiones que llegan a ser de suma importancia.

El campo militar enfrenta desafíos éticos complejos. La formación de los militares incluye la educación en ética militar, donde se inculcan los valores y principios éticos fundamentales y se busca desarrollar líderes que tomen decisiones éticas en situaciones difíciles y bajo presión mantengan la integridad en todo momento.

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Mayor General (r)
José Francisco Forero Montealegre.

Primer Vicepresidente

General (r)
Luís Fernando Navarro Jiménez.

Segundo Vicepresidente

Vicealmirante (r)
Luís Fernando Yance Villamil.

Vocales Principales EJC

Mayor General (r)
Emilio Enrique Torres Ariza.

Mayor General (r)
Juan Vicente Trujillo Muñoz.

Vocal Principal ARC

Vicealmirante (r)
Benjamín Calle Meza.

Vocal Principal FAC

Mayor General (r)
Juan Guillermo García Serna.

Vocales Suplentes EJC

Mayor General (r)
Jorge Segura Manonegra.

Brigadier General (r)
Alfonso Vaca Torres.

Vocal Suplente ARC

Vicealmirante (r)
Pablo Emilio Romero Rojas.

Vocal Suplente FAC

Mayor General (r)
Juan Marcos Perdomo Robledo.

Secretario General

Brigadier General (r)
Jesús Álvarez Arenas.

Fiscal

Mayor General (r)
Javier Hernán Arias Vivas.

CONSEJO EDITORIAL

Mayor General (r)
José Francisco Forero Montealegre.

Brigadier General (r)
Jesús Álvarez Arenas.

Mayor General (r)
Juan Marcos Perdomo Robledo.

Vicealmirante (r)
José Ignacio Roza Carvajal.

Jefe de Prensa

Lina Milena Martínez Melo.

Diseñadora Gráfica

María José Mancera Perilla.

Índice

04

LA BATALLA QUE NO PODEMOS
PERDER



Por: Mayor General (r) Jairo Alfonso
Aponete Prieto

18

CAMINO HACIA UNA "PAZ TOTAL"



Por: Almirante (r) David René
Moreno Moreno

12

CAÑÓN DEL MICAY Y EL PLATEADO



Por: Mayor General (r) Ricardo
Rubianogroot Román

22

LA REGLA RENDULIC



Por: Brigadier General (r) Juan Carlos
Gómez Ramírez

30

SOBRE EL CARÁCTER



Por: Contralmirante (r) Darwin Alberto
Alonso Torres

40

HISTORIA DE ISRAEL



Por: Brigadier General (r) Fabricio
Cabrera Ortiz

52

ASOCACI: MEDIO SIGLO DE VIDA
INSTITUCIONAL



Por: Mayor General (r) Carlos Alberto
Pulido Barrantes

34

POLÍTICA DEMOCRÁTICA
Y DEMOCRACIA POLÍTICA



Por: Brigadier General (r) Héctor
Martínez Espinel

46

JOSÉ PADILLA LÓPEZ



Por: Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Armada Nacional de Colombia

revista
ECOS

EDICIÓN 176
Diciembre 2023



Publicación del Cuerpo
de Generales y Almirantes
en Retiro de las Fuerzas
Militares de Colombia

INFORMACIÓN GENERAL

ISSN 19095082

Web: www.cga.org.co
Correo: r.ecos.cga@gmail.com
Teléfono: 6017495579
Dirección: Av CII 127 No. 16A-76 of. 501

IMPRESIÓN

CARRERA 7 SAS
Cel: 310 666 5526
Correo: gerentecarrera7@hotmail.com
Dirección: Calle 73 #53 -37

**LOS ARTÍCULOS
AQUÍ PUBLICADOS
SON RESPONSABILIDAD
DEL AUTOR Y NO REFLEJAN
NECESARIAMENTE EL
PENSAMIENTO DEL CGA**



La batalla que no podemos perder

Del control de la sociedad, el cambio de la cultura y la destrucción de las Fuerzas Armadas



Mayor General (r)
Jairo Alfonso
Aponte Prieto

Magister en Seguridad y Defensa Nacionales.
Magister en Relaciones Internacionales.

Desde la primera década del Siglo XX nuestras Fuerzas Militares han asumido un proceso constante y evolutivo de profesionalización en los campos de la educación, formación integral y preparación castrense, además de la organización y el desarrollo de capacidades para enfrentar con éxito diversas amenazas al orden constitucional y a la soberanía nacional, constituyéndose en garantes de la democracia mediante actuaciones enmarcadas en los preceptos constitucionales, en las normas del Derecho Internacional y el respeto por los Derechos Humanos. Gracias a ello, gozan hoy de amplio reconocimiento internacional, además del respeto y aprecio de la ciudadanía.

La preparación inicial se enfocó en la guerra regular, mediante

el empleo de armas, estrategias y tácticas convencionales en teatros de operaciones perfectamente definidos. Con el surgimiento de las guerrillas comunistas y el empleo de la estrategia de guerra de guerrillas por parte de estas agrupaciones subversivas, se hizo necesaria la aplicación de un nuevo enfoque de guerra irregular en un campo de combate más amplio y difuso. Para contrarrestar la implementación de la teoría de “todas las formas de lucha” por parte de las organizaciones insurrectas, nuestras Fuerzas se prepararon para la conducción de operaciones psicológicas, de acción integral y finalmente, de acción unificada. El éxito no tardó en llegar.

Pero mientras se obtenían victorias militares decisivas a nivel estratégico, operacional y tácti-



Los principales retos que tienen las Fuerzas Armadas de Colombia

Tomada de: www.noticiasrcn.com/nacional/los-principales-retos-que-tienen-las-fuerzas-armadas-de-colombia-375588

co en los campos de combate, otro tipo de guerra se estaba gestando en contra de la nación. Una guerra en que el objetivo no era el control militar ni estatal del territorio, sino el control social de la población. Una guerra por las mentes a través de ideologías y por los corazones a través del manejo de emociones. Una guerra por destruir las tradiciones, los valores y las costumbres de la población, para imponer luego

nuevas formas de pensar y actuar. Una guerra para transformar la verdad. Es esta, la nueva guerra cultural, término acuñado por Rudolf Virchow en 1875 y retomado por Hunter en 1991 en su obra Guerras culturales: la lucha por definir América.

El objetivo de esta guerra cultural consiste, al igual que en cualquier tipo de conflicto, en imponer la voluntad propia sobre la voluntad del adversario. En este

caso, imponer un nuevo tipo de cosmovisión a la sociedad, una nueva cultura y, a través de ella, un modelo diferente de Estado. Al respecto afirma Lajé (2022), “La batalla cultural busca dominar los elementos de la cultura porque a través de la cultura nosotros vemos el mundo y a través de cómo vemos el mundo, nosotros actuamos en el mundo. La batalla cultural es, en definitiva, una batalla por el poder”; para ello, se hace neces-

“
Pero mientras se obtenían victorias militares decisivas a nivel estratégico, operacional y táctico en los campos de combate, otro tipo de guerra se estaba gestando en contra de la nación. Una guerra en que el objetivo no era el control militar ni estatal del territorio, sino el control social de la población
”



El Ejército dispone 16 puestos de control para garantizar la seguridad vial en el Tolima
Tomada de: elcronista.co/movilidad/ejercito-dispone-16-puestos-de-control-para-garantizar-la-seguridad-vial-en-el-tolima

rio generar “cambios en el nivel de lo simbólico, de las costumbres, los valores, las tradiciones, las normas, los lenguajes y las ideologías”.

En esta guerra cultural, los medios tradicionales como las fuerzas de tierra, mar, aire, río y ciberespacio, a través de las cuales se libran los combates, son reemplazados por instituciones como escuelas, universidades, iglesias, museos, fundaciones y demás centros de ilustración, encargados de la producción cultural y su posterior difusión.

Del empleo de armas convencionales autorizadas por las normas del Derecho Internacional para la conducción de hostilidades contra un enemigo perfectamente definido, se pasa a los

medios de comunicación, redes sociales, cartillas, obras de arte, obras de teatro, seriados, videojuegos y demás elementos de la industria cultural, con los cuales se llevan a cabo bombardeos sistemáticos a la conciencia de la población. Un nuevo tipo de armamento al que podemos denominar “*armas de manipulación masiva*” con efectos de “*desinformación masiva*”.

El lugar de los comandantes de unidades es tomado por ideólogos y dirigentes políticos; el rol de los mandos medios es asumido por líderes sociales; los soldados son reemplazados por profesores, intelectuales, artistas e influenciadores preparados para difundir ideologías contrarias a las que tradicionalmente ha mantenido la sociedad.

El reclutamiento es sistemático, indiscriminado y permanente, empezando desde los primeros años cuando se pueden moldear fácilmente los pensamientos y emociones de los niños. Se lleva a cabo a través de estrategias de información y también de desinformación, orientadas a manipular el sistema de creencias y, por ende, del comportamiento de los receptores.

Las normas del Derecho Internacional que regulan las actuaciones de los combatientes son reemplazadas por anarquías propias de dominios como el ciberespacio, donde la regulación es mínima y, en la mayoría de los casos, inexistente, lo que facilita el escalamiento de la confrontación, con resultados catastróficos para el tejido social.

La estrategia

La estrategia empleada para generar el cambio cultural es gradual, progresiva y de largo plazo. Se inicia con la destrucción de las defensas de la sociedad, entendidas como sus principios, valores, creencias y costumbres.

Para ello, se ataca la unidad familiar y la estructura social. Acto seguido, se produce un bombardeo ideológico a través de discursos revolucionarios enfocados en la lucha de clases, la ideología de género, la sexo diversidad, la desigualdad y la inclusión social. Sigue a este un bombardeo cultural intensivo, mediante grafitis, publicidad, modas, espectáculos de diverso orden y mensajes subliminales. En forma paralela se llevan a cabo acciones de estimulación a diferentes adicciones como los juegos de azar, el alcoholismo y la drogadicción, amparadas en un supuesto culto a la libertad y el libre desarrollo de la personalidad.

En este momento se pasa a una nueva organización social soportada en la narrativa de las minorías, que busca la instrumentalización del conflicto, mediante la creación de comunidades excluidas como LGTBIQ+, las guardias campesinas, indígenas y cimarronas, organizaciones de inconformes y grupos urbanos hoy de-

nominados de primera línea. Con ellos se pasa a la acción ofensiva a través de marchas y protestas amparadas en el derecho a la protesta social, la destrucción de monumentos, templos y servicios públicos, dando lugar a lo que las organizaciones de izquierda radical han denominado el estallido social que, como se ha evidenciado, es más un estallido antisocial. El propósito es generar caos y debilitar los cimientos del sistema democrá-

Habiendo logrado este grado de avance, la batalla cultural se ha encaminado ahora en contra del bastión más fuerte del sistema democrático: el Estamento Militar y Policial. El objetivo, como lo indicó uno de los grandes analistas de la política comunista en Chile, Juraj Domic, en su estudio “*Destrucción de las Fuerzas Armadas por el Partido Comunista*”, es la liquidación del principal obstáculo para el establecimiento de un sistema totalitario: las Fuerzas Armadas. Refiere allí que,

“**El propósito es generar caos y debilitar los cimientos del sistema democrático para, finalmente, asumir un poder autocrático e implementar un nuevo modelo económico, social y cultural bajo un gobierno totalitario**”

tico para, finalmente, asumir un poder autocrático e implementar un nuevo modelo económico, social y cultural bajo un gobierno totalitario.

Una revisión al panorama actual del país nos muestra el preocupante grado de avance alcanzado mediante este tipo de agresión, en parte inadvertida por la población, en parte con la anuencia de los gobernantes de turno, en parte por la indolencia de la sociedad.

El objetivo final

según la doctrina comunista, esta destrucción se puede realizar “*en forma gradual o violenta y constituye una condición ineludible previa a la conquista del poder total*”. Respecto de la destrucción gradual, indica que esta se realiza a través de la infiltración política e ideológica con el fin de ganar adeptos, de la división interna de las Fuerzas Armadas para debilitarlas, el descabezamiento de sus mandos y la neutralización y/o paralización de su accionar. El propósito final es la sustitución de las Fuerzas Armadas por unas afines al nuevo sistema.



Secuestro o cerco humanitario, ¿qué pasó en San Vicente del Caguán?
Tomada de: www.wradio.com.co/2023/03/06/debate-secuestro-o-cerco-humanitario-que-pa-so-en-san-vicente-del-caguán/

Un análisis detallado de la estrategia que se ha venido implementando en Colombia para neutralizar a las Fuerzas Armadas nos permite inferir que, en efecto, se trata de un modelo particular de guerra cultural, y se viene desarrollando a través de diferentes líneas de acción. La primera está encaminada a influir en la opinión pública para cambiar la percepción de la ciudadanía frente a las Fuerzas Armadas constituidas legalmente y legitimadas en forma permanente por la sociedad, como bien lo demuestran las encuestas de opinión realizadas desde hace varios quinquenios. Para ello, se vienen empleando las que denominaremos “armas de deslegitimación institucional”. Sostentan esta línea de acción, entre otras, las siguientes evidencias:

- Las campañas de desprestigio y estigmatización en contra de los Altos Mandos Militares, sin que hayan sido vencidos en juicio ni se haya comprobado su responsabilidad, adelantadas por organizaciones no gubernamentales con intereses ideológicos y, en algunos casos, también económicos. Es el caso del mural ¿Quién dio la orden? diseñado por el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado y ampliamente difundido por redes sociales, generando repudio hacia el Ejército, en amplios sectores de la población.
- El informe sesgado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad como parte de la estrategia de deconstrucción propia de las ideologías progresistas, donde se recomienda la reestructu-

ración de las Fuerzas Militares, la revisión y ajuste de su doctrina, la eliminación de la obligatoriedad del servicio militar, la reducción gradual de las Fuerzas Militares y la remoción de la Policía Nacional del Ministerio de Defensa, entre otros aspectos.

- Las infundadas acusaciones hechas por funcionarios del Estado, incluidos el actual presidente y el canciller, que en escenarios nacionales e internacionales han formulado imputaciones injustificadas a la Fuerza Pública por supuestas violaciones de derechos humanos, en detrimento de su imagen institucional. Claro ejemplo lo constituye la declaración dada en noviembre de 2022 por el presidente a las cadenas France 24 y Radio Francia Internacional donde afirmó, sin ningún fundamento que “El Ejército fusiló a miles de jóvenes y en la última manifestación mataron 100”.
- La permisividad del gobierno frente al accionar delictivo de diversas organizaciones criminales al amparo de un cese al fuego unilateral, generando inseguridad en las regiones y exponiendo a los miembros de la Fuerza Pública, varios de los cuales han sido asesinados o secuestrados en las últimas semanas.
- La tergiversación de las acciones criminales mediante el cambio de denominación de estas. Es el caso del Ministro del

Interior, al denominar “cerco humanitario” al secuestro de 72 policías y 6 empleados de la petrolera Emerald Energy el pasado 2 de marzo en zona rural de San Vicente del Caguán.

- Las expresiones públicas del presidente de la República al indicar que las armas pertenecen al pueblo con lo que busca incitar a la población en contra de las Fuerzas Armadas legalmente constituidas.

de defensa por parte del ministro de la cartera, afectando sus capacidades materiales y, por ende, su moral de combate.

- El descabezamiento de los mandos de las Fuerzas Armadas, al que el gobierno denominó depuración, bajo supuestas violaciones de derechos humanos y actos de corrupción que aún no han sido comprobados.
- Los insultos del congresista Gustavo Bolívar en contra de

- El desmantelamiento de la Policía Judicial para evitar que se continúe capturando narcotraficantes, hecho denunciado públicamente por el Fiscal General de la Nación.

Una tercera línea de acción encaminada a generar división al interior de las Fuerzas Armadas mediante la promulgación de la lucha de clases, basada en los lineamientos del par-



Los menores de edad al servicio de la guerra: un crimen permanente
Tomada de: razonpublica.com/los-menores-edad-al-servicio-la-guerra-crimen-se-mantiene/

Una segunda línea de acción tiene como propósito afectar la moral de combate de los integrantes de las Fuerzas Militares que, como bien sabemos, constituye el elemento decisivo en la guerra moderna. En este campo se enmarcan, entre otras, las siguientes evidencias:

- La reducción del presupuesto

la Policía Nacional al llamarlos “malditos policías, cerdos policías” incitando a grupos de primera línea protagonistas del denominado por ellos “estallido social de 2021” a atacar los CAI de la Policía Nacional y agredir a sus ocupantes, además de la colecta realizada por él mismo para financiar a estos delincuentes.

tido comunista y publicados en redes sociales que indican puntualmente: “Si tenemos en cuenta que el Ejército, la Policía y la Marina son los principales instrumentos de opresión, los principales medios por los que el Estado Burgués combate al proletariado revolucionario, hay que desarrollar el trabajo

revolucionario dentro de sus filas para destruirlos por dentro, para minar su moral, para hacer que en los momentos decisivos, por lo menos una parte importante de ellos se pase a las filas de la revolución”.

Otra línea de acción la constituye el irrespeto, desconocimiento y pérdida de tradiciones institucionales, con lo cual se busca menguar el espíritu de

cuerpo y la voluntad de lucha de las tropas. Lo evidencian, entre otros, los siguientes hechos:

• El desconocimiento de las acciones de heroísmo de soldados y policías y la prohibición de emplear este término para reconocer dichos actos heroicos por parte del Ministro de la Defensa, al indicar que “*el calificativo de héroes para los miembros de la Fuerza Públi-*

ca debe desaparecer, pues se trata simplemente de actos de cumplimiento del deber”.

• La vandalización y posterior desmantelamiento del Monumento a los Héroes inaugurado en Bogotá en junio 1963 para honrar la memoria de los soldados que participaron en la independencia de los países Bolivarianos y declarado patrimonio nacional en 1971.

• La persistente resistencia de la JEP a reconocer a militares y sus familias como víctimas del conflicto armado.

• La inacción del Gobierno Nacional frente al secuestro de unidades militares por parte de comunidades dedicadas a la siembra de coca, irrespetando la autoridad emanada de la

“
Otra línea de acción la constituye el irrespeto, desconocimiento y pérdida de tradiciones institucionales, con lo cual se busca menguar el espíritu de cuerpo y la voluntad de lucha de las tropas
 ”



Así amanece la destrucción en Bogotá con CAI quemado

Tomada de: www.bluradio.com/hacion/fotos-y-videos-asi-amanece-la-destruccion-en-bogota-con-cai-y-buses-de-transmilenio-quemados

Constitución Política.

• El cambio de nombre y de doctrina del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD por Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden.

Finalmente, la neutralización del accionar de las Fuerzas Armadas vía legislativa, como lo indicó Jurac, de reemplazarlas gradualmente por nuevas fuerzas aliadas al sistema y de esta manera lograr el control total de la población. Estrategia denominada por Tiefenbrun (2010) “Guerra legal” para referirse al “arma diseñada para destruir al enemigo mediante el uso, desuso y abuso del sistema judicial”. En este sentido podemos observar hechos puntuales, tales como:

• El proyecto de Ley S052 radicado en el Senado de la República el 25 de julio de 2022 por congresistas del partido de los comunes, antiguas FARC, y del Pacto Histórico, “*Por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones*”, con el cual se pretende, con la financiación del Estado, la legalización de las guardias indígenas, campesinas y cimarronas para obtener el control de los territo-

rios que actualmente ocupan, proceso conocido como la “militarización de la sociedad”.

• El Acto Legislativo 045 de 2023 que cursa actualmente en la Cámara de Representantes “*Por medio del cual se profesionaliza la Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el Artículo 216 de la Constitución Política*”.

• Ley 2272 de 2022 “*Por medio de la cual se modifica, adiciona y pro-*

rroga la Ley 418 de 1997, se define la política de paz de estado y se crea el servicio social para la paz”.

Todo lo anterior constituye un esbozo general de las acciones orientadas al desmantelamiento del más sólido baluarte de defensa de la democracia en Colombia y tiene como propósito, invitar a la reflexión para que, desde una visión holística e interdisciplinaria, diseñemos una estrategia integral que nos permita ganar la batalla final.

PAUTA
con nosotros

Unase a nosotros en la próxima edición de la revista ECOS. Destaque su marca ante una audiencia influyente.

Consiga...

- Alto Impacto
- Visibilidad
- Posicionamiento

revista
ECOS

¡Esperamos contar con su participación!

ESTE PODRÍA SER TU ANUNCIO

Espacio Publicitario

Cañon del Micay y el Plateado

Un escenario preocupante



Mayor General (r)
Ricardo
Rubianogroot Román
Máster en Seguridad y Defensa

Un tema recurrente en nuestro diario vivir y que causa inquietudes de grandes proporciones en la población colombiana, es la seguridad; como una de sus consecuencias y ante su ausencia, en nuestro diario vivir se advierten con frecuencia actos de violencia a nivel nacional; esta realidad que nos afecta a todos por igual es asimilada por una minoría en forma consiente y analítica, mientras a otra porción simplemente les afecta y se previenen. Reviste gran importancia pensar en las consecuencias futuras que esta situación acarreará para el Esta-

do colombiano para incentivar la búsqueda de soluciones, a quienes les corresponde.

La seguridad es base de desarrollo, inversión, progreso, estabilidad y sana convivencia; su ausencia, afecta a todo el territorio colombiano. Estas condiciones se han venido deteriorando paulatinamente en Colombia. Una de las formas de describir la inseguridad, es simplemente la preocupación por nuestro futuro.

Palabras clave

Aislamiento. Exabruptos. Depresión.

“
La seguridad es base de desarrollo, inversión, progreso, estabilidad y sana convivencia; su ausencia, afecta a todo el territorio colombiano
”

Planteamientos iniciales

Son innumerables los factores que afectan la seguridad interna de una nación, se destacan el crimen organizado, la delincuencia común, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, la minería ilegal (Bautista, 2021); en Colombia se anexan el terrorismo, el narcotráfico y como un nuevo

“La Paz Total”, política pública del actual Gobierno, orientada a la seguridad y a la erradicación de la violencia, está regida por varias normas; iniciando con el Plan Nacional de Desarrollo - PND, aprobado y firmado en mayo del 2023 (Director del Departamento Nacional de Planeación, 2023), de los varios temas que aborda este Plan,

dinación con la JEP y la UBPD, estos tres puntos son parte de los acuerdos firmados por Santos y requieren de cuantiosos recursos financieros para su cumplimiento; casi a la par con la firma del PND, en el mes de abril 2023, un mes antes de su signatura, el Ejecutivo afirmó: “Yo sí quiero aplicar el Acuerdo de Paz, pero el Acuerdo de Paz

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Tomada de: caracol.com.co/2023/05/05/plan-nacional-de-desarrollo-2023-pilares-claves-pdf-y-explicacion-del-proyecto/



y reciente factor, la afectación a la democracia.

Particularmente en nuestro país, se suma en estos días, que los máximos tomadores de decisiones, en materia de seguridad, están adoptando unas y aceptando otras, medidas equivocadas, o que simplemente, han sido tomadas ligeramente y sin el análisis adecuado de causa-efecto.

declara en sus contenidos que sacará adelante los acuerdos del “Teatro Colón”, firmados por el Gobierno Santos en el año 2016. Para cumplir con ese propósito, menciona el PND, que se aprueban y asignan recursos financieros para cumplir varios de los acuerdos; a manera de ejemplo, se citan la sustitución de cultivos (PNIS) y se establecen sistemas de coor-

vale 150 billones (...) ¿de dónde voy a sacar 150 billones?” (Petro, Abril 2023).

La duda que se suscita en este instante es si a la firma del PND, ya había sido determinado por la actual administración de dónde se sacarían los 150 billones de pesos que presupone llevar a cabo los compromisos firmados por el ex presidente

Santos o, si por el contrario, se firmó un documento que rige una de las principales aspiraciones del actual Gobierno, sin considerar su financiamiento, pues firmar, anunciar, pero a la postre, no cumplir por ausencia del músculo monetario, o cualquier otra razón, sería lamentable. Recientemente con la aprobación de presupuesto general de la Nación para el año 2024, por más de 500 billones, cuestionado incluso por el Comité de la Regla Fiscal (Observatorio Fiscal, 2023), se proyecta que ese presupuesto aprobado, promocionado como histórico, no tiene un respaldo total desde las fuentes de ingreso; esto es importante conocerlo, pues sería tan imprudente e ilógico de parte

del actual Gobierno, como lo fue del Gobierno Santos.

Nunca las aspiraciones, por loables que estas sean, pueden desbordar el planeamiento juicioso y meticuloso que debe existir para temas tan serios como este, de lo contrario se convierten en una más de las numerosas promesas quebrantadas.

Otras consideraciones

En el trabajo de la Presidencia de Colombia y su Gobierno, se visualiza que las aspiraciones en varios sectores desbordan la planeación meticulosa y juiciosa para políticas de gran envergadura. No se puede en temas de Gobierno simplemente “echarnos al agua” y esperar para ver qué pasa.

Conviene abordar este tema haciendo un símil de dos de las políticas públicas actuales del Ejecutivo, consideradas como sus banderas: la protección del medioambiente y la seguridad enmarcada en la política pública de la “Paz total”.

En la primera, se planteó inicialmente dejar de realizar explotaciones en el área de hidrocarburos y gas. Los anuncios fueron tan drásticos y repentinos que causaron revuelo nacional, fueron rechazados por analistas internos y externos conocedores del tema, debido a las consecuencias que esto traería para el país en su economía y desde luego para su futuro. Por fortuna se dieron innumerables presiones, que a la postre generaron

el cambio en esa cartera y hoy en día las posiciones no son tan extremas como las asumidas al inicio del Gobierno. Aunque persiste la preocupación, parecería que se tomó conciencia y las consecuencias a la fecha de esta política, se presentan como controladas. Sin duda hubo improvisación y falta de planeación.

En la segunda, en cambio, sigue la problemática: La “Paz Total” es un clúster compuesto por varios ejes y cada uno de ellos debe ser abordado en forma diferente. No es lo

Ni hablar del eje de la “alta criminalidad”; esos grupos tienen que ser tratados bajo la norma del sometimiento a la justicia, mientras a los dos grupos enunciados anteriormente, se les trata como grupos políticos. Hay una gran diferencia en el tratamiento jurídico que envuelve todo este entramado y que persigue un solo fin. Se requiere de inteligencia, destreza, coordinación y altas dosis de planificación para conseguir el objetivo.

laxa del manejo de los protocolos, ceses bilaterales al fuego, monitoreo y la percepción que el Gobierno está trabajando al ritmo de las exigencias que le imponen estos grupos. Es decir, se avizora que, para lograr los acuerdos, se puede ceder en forma constante; algo similar ocurrió en los acuerdos que dirigió el Gobierno Santos. Los errores e inconsistencias se repiten.

Pongamos el siguiente ejemplo: el mismo Gobierno dio instrucciones a las FF.MM de

**“
Los temas de la paz, seguridad y violencia deben ser abordados considerando las diferentes circunstancias vividas y los factores endógenos y exógenos, que de alguna manera inciden en esa condición para la búsqueda apropiada del resultado final
”**

¿Qué significa la suspensión de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia?
Tomado de: www.noticiasrcn.com/economia/que-es-suspension-de-exploracion-de-hidrocarburos-431059



mismo el enfoque que se da a las conversaciones con el ELN, que el que se haga con dos tipos de disidencias de las FARC: el llamado Estado Mayor liderado por alias “Mordisco”, que con las que se han querido llamar “La nueva Marquetalia” de alias “Iván Márquez”. Las primeras nunca se plegaron a los acuerdos con Santos mientras que las segundas sí, pero luego decidieron pasar de nuevo a la hostilidad. Cada uno de estos ejes tiene unos intereses particulares y unos actores radicales que se diferencian unos de otros.

Los temas de la paz, seguridad y violencia deben ser abordados considerando las diferentes circunstancias vividas y los factores endógenos y exógenos, que de alguna manera inciden en esa condición para la búsqueda apropiada del resultado final, en una palabra, con cognición.

Lo que se ha visto hasta ahora, son fallas en el manejo del tema en general, la falta de conocimiento de los encargados, igual que en la Cartera de Minas. La impronta a la fecha es la forma

intervenir en el departamento del Cauca, en el ya famoso cañón de Micay y en la población del Plateado. Cumpliendo las instrucciones del Ejecutivo se inicia la operación Trueno, con excelentes resultados y con un significativo despliegue de hombres y recursos; muy próximos a cumplir su objetivo principal, el ejecutivo ordenó la suspensión de operaciones en varios departamentos, entre otras, Trueno en el Cauca, ello como resultado del inicio de conversaciones con el grupo de

“
El actual Gobierno, en cabeza el Ejecutivo, debe considerar que sus decisiones en los temas de la política pública de la “Paz total”, están llevando al país a escenarios de muchísimo riesgo
 ”

alias "Mordisco", perdiendo los esfuerzos, recursos, el ímpetu y la iniciativa. ¿En dónde quedó la idea de transformar la economía ilícita de la región en una economía lícita, basada en la producción de café y cacao, anunciada por el propio presidente?.

Esa área actualmente está una vez más en manos de la subversión, con nuevas tareas para el Ejército: cuidar a las FARC y garantizar el flujo de medicamentos y alimentos para ese grupo. Igualmente, los acontecimientos que se dieron por las elecciones regionales en ese específico sector, como en otros municipios del país, desbordó los límites de lo que calificamos como "Democracia", los protagonistas ahora parecen ser los subversivos; grave exabrupto.

Todo esto ha causado gran confusión entre la tropa, aparte que, en esa área, hacen presencia igualmente el ELN, la segunda Marquetalia, las Autodefensas y los Comandos de

Frontera ¿cómo actuar militarmente contra ellos si hay cese al fuego para un grupo, pero para los otros no? para el manejo de un escenario como ese, se requiere más que un comandante militar, un ser iluminado.

Toda esta presión y la falta de planeación coherente, hacen que la subversión logre realizar un constreñimiento hacia la población tal como ocurrió el 6 de noviembre del 2023, cuando la misma fue obligada de forma impuesta e involuntaria, a actuar en contra de la tropa que había llegado al área en control de las recientes elecciones y se encontraba efectuando labores de desminado y control de área, es decir cumpliendo su función constitucional y en forma vergonzosa, obligó a los integrantes del Ejército a abandonar el área, más aun, les proveyeron el transporte, y dejaron registrado en videos y fotografías esa ignominia vergonzante y simplemente expulsaron a la autoridad legal del área. ¡Estamos tocando fondo! ¿Cuál es la reac-

ción del Ejecutivo, del MDN, del Mando Castrense actual?.

¿Dónde está el marco legal que le de herramientas a la tropa y a sus mandos, para manejar una andanada como esta? Lo peor, situaciones como esta, son recurrentes, la población civil es obligada y empleada como escudo humano.

Inevitablemente, aun nos atropella el recuerdo de la llamada "Zona de Distensión" del Gobierno de Pastrana, en la que, mientras se negociaba, se aprovechaba para los intereses de los irregulares. El escenario es el mismo. Ya son 23 los acuerdos de paz firmados en Colombia y seguimos sin aprender (Mariño, 2023).

En el tema del medio ambiente se adelantaron algunas acciones que han mejorado de alguna manera, el entorno en este asunto. En el área de la seguridad, con "la Paz Total" en cambio, siguen las incoherencias, la repetición de errores y el comprometimiento de la Institucionalidad Nacional.

Consideraciones finales

El actual Gobierno, en cabeza del Ejecutivo, debe considerar que sus decisiones en los temas de la política pública de la "Paz Total", están llevando al país a escenarios de muchísimo riesgo.

Cuando se quiere dar paso a un anhelo que no es sólo del gobernante sino de todo un país, la búsqueda de la paz ecuménica, paz entre todos, pero se desconocen las reglas éticas, se pasa por encima de la Constitución y las diferentes normas que nos rigen, se afecta la institucionalidad, y se acude a la población con debates subidos de tono (Tele Madrid, 2022), que expanden las brechas existentes; resultados que pueden ser completamente opuestos a lo que se busca.

Existen entes de control e instituciones que deben expresarse con argumentos, planteando los riesgos cada vez que estos se detecten. Acciones que deben ser inmediatas y oportu-

nas, para revertir los pasos ambiguos. Ningún colombiano auténtico, puede imaginar que ese escenario es el que le conviene al país.

Referencias

2021. "Nuevas amenazas a la Seguridad Nacional: Una solución pendiente" ceep. mil.pe/2021/06/03/nuevas-amenazas-a-la-seguridad-Nacional-una-solucion-pendiente/#:~:text=Resumen%3A,el%20desarrollo%20de%20un%20pa%C3%ADs.
2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026
2023. "Seminario de Jornadas Internacionales de estudios para la paz". UMNG.
2023. "El Gobierno gastará \$502,5 billones de pesos el próximo año" www.ofiscal.org/post/el-gobierno-gastar%C3%A1-502-5-billones-de-pesos-el-pr%C3%B3ximo-a%C3%B1o

2023. Consejo Nacional de Reconciliación, paz y convivencia. Noticias Caracol. Bogotá. www.google.com/search?q=%E2%80%9Cyo+s%C3%AD+quiero+aplicar+el+acuerdo+de+paz%2C+pero+el+acuerdo+de+paz+vale+150+billones+(%E2%80%A6)+%C2%BFde+d%C3%B3nde+voy+a+sacar+150+billones%3F%E2%80%9D&oeq=&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqCQgAEEUYOxjCAZIJCAAQRrg7GMIDMgkIARBFGDsYwgMyCQgCEEUYOxjCA9IBDT-QzNjIOMDQwM2owajeoAgOwAgE&sourceid=chrome&ie=UTF-8#fpstate=ive&vld=cid:5294860c;vid:qD8gXuHBCc0;st:0
2022. "Un estudio demuestra que los mensajes incendiarios pueden causar la misma adicción que algunas drogas" www.telemadrid.es/programas/120-minutos/Un-estudio-demuestra-que-los-mensajes-incendiarios-pueden-causar-la-misma-adiccion-que-algunas-drogas-2-2510768926-20221201011015.html

Operación Trueno: Las Fuerzas Militares intensifican sus operaciones contra las disidencias en Arauca

Tomado de: www.agenciapi.co/noticia/regiones/operacion-trueno-fuerzas-militares-intensifican-sus-operaciones-contra-las-disidencias-en-arauca



Camino hacia una "Paz Total"

"La paz es un derecho y deber de obligatorio cumplimiento"



Almirante (r)
David René
Moreno Moreno

Expresidente del
Cuerpo de Generales
y Almirantes

Después de más de 60 años de agresión por parte de organizaciones subversivas y narcoterroristas contra el pueblo colombiano, en los que su principal objetivo era lograr el poder para instaurar un sistema socialista/comunista, hoy estamos viviendo los lamentables resultados de la llegada al gobierno de una ideología de izquierda que está acabando con el país. **Muchos ciudadanos en su inocencia creyeron que con un gobierno zurdo el país encontraría la paz, pero contrariamente a lo esperado, la violencia se ha recrudecido, el delito se ha multiplicado, el control territorial se ha perdido en muchos lugares y los bandidos han recibido una bocanada de aire fresco con la ideología gubernamental.**

Desde la campaña por la presidencia el líder del desastroso progresismo pregonó que con su llegada al palacio de Nariño se lograría 'La paz total', lo cual después de 16 meses se ve aún más lejano, pues las conversaciones con grupos al margen de la ley como las disidencias de las FARC o el ELN no han dado el resultado esperado, observando que más bien estas organizaciones imponen su voluntad en las mesas de negociación, poniendo en evidencia ante el mundo entero la debilidad y apocamiento del gobierno que ha asumido una actitud de entrega, igualdad o hasta inferioridad con relación a los interlocutores, mancillando la majestad de la soberanía que caracteriza a un estado democrático.

Los secuestros se han disparado nuevamente en el país;

las extorsiones, las vacunas, los retenes ilegales, la quema de vehículos se han multiplicado generando la sensación de inseguridad vivida a comienzos de siglo con el empoderamiento de las FARC por la creación de la Zona de Distensión. Las organizaciones narcoterroristas que adelantan diálogos con el gobierno no han dejado de delinquir y el gobierno irresponsablemente decre-

ta un cese al fuego, amarrando a la Fuerza Pública y liberando los corredores de movilidad que requieren los bandidos para fortalecerse logísticamente, para el tránsito libre de sus cabecillas o para los movimientos de armas y drogas.

La paz no se logra mientras haya incentivos y prebendas para quienes delinquen, así como tampoco cuando no hay

una justicia real que aplique la ley para sancionar a quienes la transgreden. No habrá paz mientras haya liberación de delincuentes por vencimiento de términos y no exista castigo para quienes, por su ineficiencia o posible complicidad, permitan esta aberración legal. No habrá paz mientras los crímenes de lesa humanidad sean cubiertos de impunidad y continúe existiendo en la Cons-

“

No habrá paz mientras haya liberación de delincuentes por vencimiento de términos y no exista castigo para quienes por su ineficiencia o posible complicidad permitan esta aberración legal

”



La gestión de la seguridad en medio de la crisis
Tomada de: www.pares.com.co/post/la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-en-medio-de-la-crisis



El balance de las reformas de Petro en su primer año de Gobierno
Tomada por: www.wradio.com.co/2023/08/06/el-balance-de-las-reformas-de-petro-en-su-primer-ano-de-gobierno/

La paz tampoco se logra con un incremento en los impuestos, propuesta del gobierno que empobrecerá más al país y hará que muchos pierdan el esfuerzo de su trabajo de tantos años, porque no tendrán la capacidad de pagarlos; ante esta eventualidad, seguro se aplicará la enseñanza de sus ídolos con el 'expropiése'. Los impuestos a la 'comida no sana', parecen más una venganza contra los industriales que una medida para mejorar la salud de los colombianos; estarán afectando más a las personas de muchas familias de bajos recursos

**“
La paz no se logra atacando a las instituciones del Estado ni a sus comandantes, tratando de desmoralizar a la tropa o lanzando comentarios negativos sin mostrar las pruebas o identificando a los posibles responsables
”**

titución Política el funesto 'delito político' que cobija innumerables violaciones a la ley que quedan sin castigo.

Tampoco se logrará la paz cuando el jefe de gobierno y sus alfiles promueven desde los balcones el odio de clases tratando de provocar un verdadero estallido social, enfrentando a la población para que se produzca una revolución, donde el único vencedor será la ideología socialista para aferrarse al poder.

No se logrará la paz atacando y estigmatizando a la clase media para acabarla como lo hace este jefe de Estado, así como tampoco es sano que amenace al país con una revolución en caso de que no le aprueben sus reformas, ni tampoco llamando a la movilización como lo haría un caudillo subversivo, pues quiéralo o no, en Colombia aún prima la democracia, aunque el estilo dictatorial está llegando sigilosamente y muchos no lo quieren aceptar.

que solo están teniendo acceso a dos comidas por día.

La paz no se logra atacando a las instituciones del Estado ni a sus comandantes, tratando de desmoralizar a la tropa o lanzando comentarios negativos sin mostrar las pruebas o identificando a los posibles responsables. La paz no se logra con las alianzas de 'los chicos malos del barrio' sino con aquellos que puedan aportar beneficios como el comercio, intercam-

bio y transferencia de ciencia y tecnología, mas no para obtener dinero para apoyar logísticamente a los integrantes de la organización terrorista ELN que, según el Ministro del Interior, tendrían inconvenientes económicos al dejar de secuestrar. Esto es sin duda, un planteamiento aberrante que está conscientemente aprobando ese crimen de lesa humanidad, motivo por el cual ese personaje debería renunciar a su cargo de manera inmediata.

La paz se logra dando buen ejemplo, dejando de lado el odio y los resentimientos, combatiendo la corrupción en todas

**“
La paz se logra dando buen ejemplo, dejando de lado el odio y los resentimientos, combatiendo la corrupción en todas sus manifestaciones, buscando el bienestar y el progreso del país
”**

sus manifestaciones, buscando el bienestar y el progreso del país, combatiendo con las herramientas jurídicas y la fuerza legítima del Estado a todas las organizaciones al margen de la ley y apoyando al poder judicial para que haya una justicia disuasiva ante el delito, despojando cualquier sombra que se genere a su alrededor, ya sea

en su entorno familiar o político; apoyando a los empresarios, industriales, agricultores y ganaderos para que generen más empleo y contribuyan a mejorar el bienestar de la población y fortaleciendo y haciendo respetar a la Fuerza Pública para que pueda continuar cumpliendo a cabalidad con sus funciones constitucionales.

¿Qué implica la aprobación del proyecto de la Paz Total en Colombia?

Tomada por: www.kienyke.com/politica/que-implica-la-aprobacion-del-proyecto-de-la-paz-total-en-colombia



La Regla Rendulic y sus Implicaciones en el Complejo Contexto Operacional Colombiano



**Brigadier General (r)
Juan Carlos
Gómez Ramírez**

Jefe Jurídico FAC (2015-2016)
Ex Director DH y DIH
Ministerio de Defensa

Cualquier decisión de cualquier comandante militar, personal militar o cualquier otra persona responsable de planificar, autorizar o ejecutar una acción militar sólo será juzgada sobre la base de la evaluación de la información razonablemente disponible para la persona en el momento en que planeó, autorizó o ejecutó la acción bajo revisión, y no será juzgada sobre la base de la información que salga a la luz después de que se tomó la acción bajo revisión".¹

Esta regla del Derecho Internacional Humanitario consuetudinario, conocida como Regla Rendulic, surge a raíz del caso del General Alemán Lothar Rendulic quien fue juzgado una vez terminada la Segunda Guerra Mundial. El General Rendulic, comandante en Noruega a fina-

les de 1944, temiendo una invasión rusa contra la Noruega ocupada por los alemanes, adoptó una política de "tierra arrasada", destruyendo todo lo que pudiera ser utilizado por los rusos. El Tribunal de Nuremberg condenó al General Rendulic por otros cargos, pero lo declaró inocente de destrucción ilegal de propiedad civil y de la táctica de "tierra arrasada" para frustrar una invasión enemiga que nunca llegó. Aunque el Tribunal expresó dudas, encontró justificadas las acciones del acusado y concluyeron que fue honesta la consideración de la necesidad militar que justificaba con urgencia la decisión tomada.

¿Cómo diferenciar los tiempos de guerra con los tiempos de paz?

Desde el comienzo mismo de la historia, los seres humanos hemos visto expuestos a

“
La paz ha de crearse, mantenerse y transformarse y para ello, el ser humano es fundamental. La paz es un desafío y una responsabilidad de toda sociedad
”

la dicotomía de guerra y paz. Cuando hablamos de guerra, nos referimos al fenómeno humano a través del cual y de manera violenta se pretende resolver las diferencias, controversias y conflictos. La Paz por su parte, más que una realidad, es y ha sido un anhelo. Según la filosofía, es un concepto dinámico, relativo, sutil que depende entre otros: del contexto histórico, cultural y político en el que se sitúa. La paz no surge de manera natural, ni espontánea. La paz ha de crear-

se, mantenerse y transformarse y para ello, el ser humano es fundamental. La paz es un desafío y una responsabilidad de toda sociedad.

¿Qué normas se aplican para el uso de la fuerza en tiempo de guerra y de paz?

Desde un punto de vista jurídico el tema resulta menos complejo que en el campo de la realidad operacional. Cuando hablamos de guerra, la norma que demarca los límites en cuanto a los medios

y métodos permitidos para el ejercicio de la violencia es el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Por su parte y cuando por no existir guerra se considera que hay paz, desde un punto de vista jurídico se habla de Otras Situaciones de Violencia (OSV) y el marco jurídico aplicable es el de los Derechos Humanos (DH).

En la práctica y cuando se analiza el uso de la fuerza en el plano de la realidad social, los estados y sus fuerzas armadas y de seguridad se ven abocados a enfrentar circunstancias violentas en donde, de manera infortunada, no hay una línea divisoria clara que separe las reglas del uso de la fuerza en la guerra, como es el caso del DIH y las normas de los DH para épocas de paz o de OSV.



El Cauca no tiene paz en Colombia

Tomada de: <https://elpais.com/internacional/2021-04-01/el-cauca-no-tiene-paz-en-colombia.html>



Cultura de Paz y DIH

Tomada de: www.javerianacali.edu.co/programas/especializaciones/especializacion-en-cultura-de-paz-y-derecho-internacional-humanitario

Los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (FEHCL), en el caso colombiano, Militares y Policías, siempre actúan en contextos complejos. Es por esta razón, que la doctrina operacional, la educación, el entrenamiento y la planeación operacional, son unas de las más avanzadas del continente. Así mismo se espera, que quienes juzgan los posibles excesos en el uso de la fuerza, conozcan y tengan presentes además de la norma, los contextos operacionales y las circunstancias complejas en que se hace uso de la fuerza en Colombia.

¿Cuáles son los principios del Uso de la Fuerza durante los conflictos armados, es decir

en el marco del DIH?

Los principios que rigen el uso de la fuerza en el marco de los conflictos armados sean estos de carácter internacional o de carácter no internacional, son los siguientes:

- **Humanidad:** El uso de la fuerza debe respetar la dignidad humana y evitar causar sufrimientos innecesarios o daños permanentes al medio ambiente. Están prohibidos los medios y métodos de guerra que causen males superfluos o daños indiscriminados.
- **Limitación:** En cuanto a los medios y métodos de guerra. No todo vale independientemente de que se esté en guerra. Algunos de los medios prohibidos por causar daños excesivos o superfluos son: armas biológicas, químicas, incendiarias,

laser cegadoras, armas trampa, minas terrestres antipersonal, entre otros. En cuanto a los métodos están prohibidos, la perfidia, la guerra sin cuartel y la tierra arrasada.

- **Distinción:** La fuerza debe usarse siempre distinguiendo entre los combatientes y los objetivos militares como sujetos de ataque, y la población civil y los bienes civiles, como sujetos de respeto y especial protección.
- **Proporcionalidad:** En el uso de la fuerza se deberá evitar causar incidentalmente muertos o heridos entre la población civil o daños a bienes de carácter civil que sean excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa prevista.
- **Precaución:** El uso de la fuerza debe ser planificado, ejecutado

y supervisado con especial cuidado. El profesionalismo y la experiencia del planificador militar lo llevará a emplear a los miembros de la institución mejor preparados y entrenados, así como la tecnología más avanzada que le garantice el cumplimiento de la misión con los menores riesgos de daños incidentales a la población civil o a los bienes civiles, así como para reducir al mínimo el sufrimiento innecesario de los combatientes.

¿Cuáles son los principios que aplican para el Uso de la Fuerza en situaciones de violencia que no alcanzan al umbral de conflicto armado, es decir en el marco de los DH?

El uso de la fuerza por parte de los FEHCL es un tema muy delicado y relevante para los DH. La fuerza es un medio legítimo y necesario para garantizar la seguridad, el orden y el respeto a la ley, pero también implica un riesgo potencial de violar la vida, la integridad y la dignidad de las personas. Por eso, el uso de la fuerza debe estar regulado por principios, normas y estándares internacionales que buscan proteger los DH de todas las personas involucradas en una situación de uso de la fuerza. Según los DH, los principios que rigen el uso de la fuerza son:

- **Legalidad:** El uso de la fuerza debe estar autorizado por una

norma constitucional y legal que defina las condiciones, límites y responsabilidades de los FEHCL.

- **Necesidad:** El uso de la fuerza debe estar justificado y como último recurso disponible para lograr un objetivo legítimo, como prevenir o detener un delito, proteger a las personas o restablecer el orden público.

- **Proporcionalidad:** Implica que el nivel de fuerza utilizado debe ser estrictamente proporcional a la gravedad de la amenaza o delito y el objetivo legítimo que se persigue. Aquí el uso de la fuerza sólo se concibe como respuesta a una agresión, ante la gravedad de una amenaza o la comisión de un delito que se pretende evitar o reprimir, y debe causar

¿Cómo estas realidades operacionales y jurídicas aplican en Colombia?

El DIH y los DH, hacen parte del ordenamiento jurídico colombiano. Tanto la constitución y la ley prevén y establecen el uso de la fuerza bajo estos dos contextos operacionales y normativos.

¿Son claros jurídicamente, los contextos operacionales en Colombia?

No. Militares y policías en el territorio colombiano pueden y de hecho desarrollan operaciones en contextos operacionales complejos y llenos de zonas grises. Un día pueden estar atendiendo y brindando seguridad

“
La fuerza es un medio legítimo y necesario para garantizar la seguridad, el orden y el respeto a la ley, pero también implica un riesgo potencial de violar la vida, la integridad y la dignidad de las personas
”

el menor daño posible a las personas y los bienes.

- **Responsabilidad:** El uso de la fuerza debe ser objeto de una investigación independiente, imparcial y efectiva que determine la legalidad, la necesidad y la proporcionalidad de esta, y que sancione a los responsables en caso de abuso o exceso.

en zonas urbanas en contextos claros de DH o de OSV en donde no aplica el DIH ni sus principios de uso de la fuerza. Al día siguiente, pueden estar en zona rural en donde hay presencia de grupos armados organizados que hacen parte de las hostilidades y donde el uso del DIH es legal, legítimo

y operacionalmente efectivo. Un tercer día, pueden estar en medio de un proceso electoral o de unas fiestas patronales brindando seguridad, entre la población civil, con el único fin de garantizar el ejercicio de derechos y libertades públicas. En este contexto se supone sólo aplica el uso de fuerza en el marco de los DH, pero ¿qué pasa si irrumpe un grupo armado y ejerce la violencia propia de las hostilidades con medios y métodos de guerra? ¿aplican de manera automática y generalizada el DIH, se dejan de aplicar las normas de uso de la fuerza en el marco del DH? ¿qué pasa si civiles resultan heridos? ¿qué pasa si aparentes civiles participan en las hostilidades?

Estas son tan solo algunas de las

complejidades a las que se ven expuestos día a día militares y policías en Colombia. Por lo anterior es importante determinar ¿qué implica la participación directa en las hostilidades? y cómo esta participación hace sujeto de aplicación del DIH a la persona que participa en las hostilidades y mientras dura su participación.

¿Quién participa de manera directa en hostilidades de acuerdo con el DIH?

Uno de los principales objetivos del DIH es la protección de los civiles. De acuerdo con las disposiciones de la conducción de hostilidades, la población civil y las personas civiles están cobijadas por una protección general contra los efectos de las hostilidades. Así las cosas, el DIH obliga a las partes en todo mo-

mento a hacer distinción entre los combatientes y la población civil, y obliga a que las operaciones militares sólo se dirijan en contra de objetivos militares.

Cuando hablamos de Conflicto Armado Internacional (CAI), el principio de distinción determina que, todas las personas que no son parte de las fuerzas armadas de una de las partes en conflicto, ni participan directamente en las hostilidades, son personas civiles. Por lo tanto, son protegidas en contra de los ataques directos. Si participan en las hostilidades pierden la protección. Los criterios funcionales de participación directa en hostilidades para los civiles en un CAI serán los mismos que se aplican a los grupos armados organizados en un Conflicto Ar-

Exposición planeamiento de acción integral

Tomada de: www.coper.mil.co/exposicion-planeamiento-de-accion-integral/



“
En un CANI el principio de distinción prevé, que todas las personas que no son miembros de las fuerzas armadas del Estado o de los grupos armados organizados, son personas civiles
 ”

mado No Internacional (CANI).

En un CANI el principio de distinción prevé, que todas las personas que no son miembros de las fuerzas armadas del Estado o de los grupos armados organizados, son personas civiles. Se exceptúa el caso en que haya una participación directa en las hostilidades y mientras dure tal participación. En un CANI, se entiende que los grupos armados organizados son una fuerza opositora al gobierno y hacen parte del conflicto. En el caso colombiano, esta función continua de combate no siempre resulta fácil de probar². Es común en Colombia la intermitencia entre función continua de combate y militancia no armada.

La noción de participación directa en las hostilidades se refiere a actos hostiles específicos, ejecutados por personas como parte de la conducción de las hostilidades. La interpretación de participación directa y activa tanto en CANI como en CAI indican el mismo grado y calidad de participación en las hostilidades a nivel individual.

“Si las medidas preparatorias, así como los despliegues y regresos en el espacio, constituyen una parte integrante de un acto o de una operación específica que equivale a una participación directa en las hostilidades, el comienzo y el fin del acto u operación no se limita a la fase de su ejecución inmediata.”³

Las personas civiles que participan directamente en las hostilidades pierden el derecho a protección contra los ataques directos. Esto en concordancia con el DIH convencional y consuetudinario. Mientras que las personas civiles pierden la protección durante cada acto específico que pueda ser considerado una participación directa en las hostilidades, los miembros de grupos armados organizados que pertenecen a una parte en conflicto cesan de ser civiles y, por consiguiente, pierden la protección contra los ataques directos mientras dure su calidad de miembros, es decir, mientras asuman una función continua de combate.⁴

¿Será que las autoridades penales, administrativas y disciplinarias en Colombia tienen clara esta realidad operacional? ¿Será que nuestros jueces, fiscales y procuradores conocen y aplican la regla Rendulic?

De acuerdo con información pública, La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha documentado 6402 casos de presuntos homicidios agravados (DH) u homicidio en persona protegida (DIH) por parte de algunos miembros del Ejército en el marco del conflicto. A todos estos casos se les ha dado el calificativo de “Falsos Positivos”.⁵

Un solo caso de homicidio agravado u homicidio en persona protegida es grave, inaceptable y deslegitima el actuar institucional. De eso no hay duda y no es el objetivo de este escrito restar importancia a la gravedad de estos hechos que nunca debieron presentarse. No, la idea aquí no es exonerar de responsabilidad a quienes deshonraron su uniforme y afectaron la credibilidad y honorabilidad de un conglomerado de hombres

y mujeres que se la jugaron por recuperar la seguridad del país y debilitar a unas estructuras criminales que llevaron a Colombia al límite de ser considerado como un país inviable y fallido.

Hecha esta precisión, sí resulta fundamental establecer si la totalidad de los 6402 casos documentados por la JEP fueron realmente crímenes. Hay necesidad de profundizar en la interpretación jurídica de aplicación del DIH y los DH, teniendo en cuenta todos los factores del contexto

de las FARC, estas pasaron de lo que se conoce como guerra de movimientos, con grupos importantes de hombres y mujeres uniformados, armados y bien equipados, que hicieron ataques tristemente célebres como fueron: Las Delicias y la Carpa (1996), Patascoy y El Billar (1997), Miraflores y Mitú (1998) entre otros; a la típica guerra de guerrillas, con grupos pequeños, mal uniformados o incluso sin uniformes, delinquiendo en áreas urbanas y portando armas cortas.

“

La guerra y la paz son dos extremos entre los cuales se movilizan las sociedades desde los albores mismos de la humanidad

”

de Colombia en dicha época, así como el debilitamiento evidente de los grupos armados organizados en la década del 2000.

Entre 2002 y 2006 se puso en vigor la Política de Seguridad Democrática con su ofensiva militar, que recuperó la seguridad y permitió el goce de libertades y derechos en la mayor parte del territorio y llevó entre otros éxitos, a la desmovilización más de 31000 integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)⁶. Por el lado

En un análisis puramente jurídico, se podría decir que es el DIH la norma a emplear en el enfrentamiento a los Grupos Armados Organizados que hicieron parte de la guerra de movimientos descrita en el párrafo anterior. Ya en el caso de la guerrilla debilitada y desorganizada militarmente, muchas veces sin uniforme, delinquiendo en grupos pequeños, en medio de la población y con armas cortas; la aplicación del DIH no es tan clara. Ni siquiera el concepto de Participación Directa en las

Hostilidades es fácil de aplicar y justificar jurídicamente.

Hoy, después de tantos años y a medida que se van conociendo nuevos hechos y realidades del conflicto, resulta esencial que al igual que lo prevé la regla Rendulic, quienes tienen la responsabilidad de juzgar los hechos, lo hagan sobre la base del contexto y la información con que se contaba en la época referida y no con base en información y conceptos que con posterioridad han ido saliendo a la luz pública.

Conclusión

La guerra y la paz son dos extremos entre los cuales se movilizan las sociedades desde los albores mismos de la humanidad. La guerra infortunadamente ha sido una constante y la paz un anhelo. En el caso colombiano, la paz ha sido esquiva en las últimas cinco décadas, durante las cuales, Grupos Armados Organizados han impedido el goce pleno de derechos y libertades y han retado la seguridad de la nación.

Desde un punto de vista legal, queda claro que son dos las normas que regulan el uso de la fuerza a nivel universal para enfrentar guerras, amenazas violentas y otras situaciones de violencia. El DIH cuando hablamos de conflictos armados y los DH



Construcción de Paz en Colombia

Tomada de: www.icesiedu.co/blogs/psicologia/2017/04/18/construyendo-la-paz-en-colombia/

“

En el caso colombiano, la paz ha sido esquiva en las últimas cinco décadas, durante las cuales, Grupos Armados Organizados han impedido el goce pleno de derechos y libertades y han retado la seguridad de la nación

”

cuando hablamos de contextos que no alcanzan el umbral de conflicto armado.

De manera infortunada y una vez se vuelcan las normas al plano operacional, las realidades violentas complejizan y dificultan su aplicación. No hay un ambiente operacional puro de conflicto armado con aplicación exclusiva del DIH. Tampoco es viable dejar de usar el DIH y limitarnos al uso de la fuerza en el marco de los DH cuando hay altos niveles de organización y graves hechos de violencia, generados por los Grupos Armados Organizados, En resumen, el contexto operacional colombiano está lleno de zonas grises que complejizan el uso legal y legíti-

mo de la fuerza. Por este tipo de realidades complejas, es importante valorar y aplicar conceptos como es la regla Rendulic, según la cual, las autoridades judiciales deben evaluar la necesidad militar de una acción, basándose en la información de que se dispone al momento de la acción militar y no en la información que surja después de la operación.

Hoy, después de transcurridos entre 15 y 20 años de operaciones con realidades y narrativas diversas y complejas, en relación con el conflicto armado colombiano, es primordial que se tengan en cuenta todas las circunstancias de modo, tiempo y lugar de esa época. De esta manera, se puede evitar que se cometan

errores en la administración de justicia, especialmente en contra de personas que de manera legítima y en ejercicio de la buena fe, cumplieron funciones de comando en situaciones complejas, como parte de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado.

Referencias

¹Department of Defense Law of War Manual Pg. 58. ²Melzer, Nils: Guía para interpretar la noción de PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LAS HOSTILIDADES Según El Derecho Internacional Humanitario. Ginebra, 2010. ³Ibid. P. 68 ⁴Ibid. P. 73 ⁵La Silla Vacía. www.lasillavacia.com. Agosto, 2023 ⁶Verdad Abierta, verdadabierta.com. Agosto, 2023

Sobre el carácter

Una condición que debe ser perenne en el militar



Contralmirante (r)
Darwin Alberto
Alonso Torres

Magister en Seguridad y Defensa
Profesional en Ciencias Navales
Ingeniero Naval Electrónico

Los rasgos del carácter, según Bordalejo (2014) “serían un conjunto de características que se van estructurando a lo largo del desarrollo a través de mecanismos socioculturales aprendidos, como valores, metas, estrategias de afrontamiento y creencias. Por lo cual, se puede considerar que el carácter de un sujeto puede ser modificado a partir del aprendizaje y del afrontamiento de nuevas experiencias”. Lo que este autor nos dice, en consonancia con los conceptos de expertos en el asunto, tales como Clo-

ninger (1994), Ventura (2020), Izquierdo (2002), entre otros, es que el carácter se construye durante el transcurso de la vida a partir de las vivencias de cada persona, y que estas vivencias influyen en el modo de afrontar las situaciones e interactuar con el entorno.

En últimas, sería dable decir que el carácter es el conjunto de las conductas aprendidas y constantes, con las que se manifiesta la personalidad del ser humano, producto del aprendizaje y la educación del individuo. Sin embargo, para lle-

“
Los hombres de carácter son la conciencia de la sociedad a la que pertenecen

- Ralph Waldo Emerson



Carácter y templanza militar

Tomada de: www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/militares-ya-pueden-tomar-de-la-mano-a-su-pareja-portando-el-uniforme/

varlo al plano relacionado con virtudes, valores y principios, es útil la relación que establece que “el carácter se define en cómo sus hábitos, motivos, pensamientos, etc., se relacionan con la moralidad, particularmente en lo que respecta a la integridad”.

Ahora bien, es pertinente tratar este asunto con enfoque militar, ya que desde las escuelas de formación, se busca forjar en los educandos, un carácter con la mayor reciedumbre posible (entendiendo reciedumbre como fuerza, fortaleza o vigor, según la RAE); y esto es así, dadas las responsabilidades que el militar debe asumir, las situaciones altamente demandan-

“
El autodomínio es la única fuente segura de libertad contra la anarquía interior de los instintos y tendencias egoístas

tes a las que se debe enfrentar, las decisiones que debe tomar y las consecuencias que debe asumir de sus actos y órdenes, especialmente cuando ejerce el liderazgo en cualquier nivel.

El carácter debe ser entonces, **una herramienta esencial para el militar, toda vez que aborda un espectro muy grande de dimensiones comportamentales y éticas, las cuales deberán estar presentes en lo público**

y en su vida privada. Es el carácter el que debe imprimir una impronta muy importante para lograr, entre otras cosas:

- El dominio de sí mismo, ya que como dice Navarro (2003) “la persona que quiere mandar debe comenzar por ser capaz de mandarse a sí mismo”. El autodomínio es la única fuente segura de libertad contra la anarquía interior de los instintos y tendencias egoístas. Un



Escuela de para la formación militar

Tomada de: twitter.com/COL_EJERCITO/status/1230487517637509122

líder irritado deja de cumplir la más esencial de sus funciones, como es encarnar la autoridad y el orden verdadero.

- Saber mandar, para que, ejerciendo la autoridad con justicia y probidad, recuerde que sus mandados merecen siempre el buen trato y tener presente el proverbio chino que dice *"la flecha cuando cae de lo más alto, más honda se clava, y si toca el corazón puede ser mortal"*. Y, aun así, tener el criterio para evitar ser manipulado.

- La excelencia personal, que se demuestra en sus actos y comportamientos, más que en las señales externas o la apariencia.

- Lograr el sentido de pertenencia, arrastrando con el ejemplo.

Se pueden enumerar muchos más aspectos relacionados con un carácter militar claramente definido, pero habiendo señalado sólo unos cuantos, es pertinente mencionar que no se puede confundir carácter con otro tipo de rasgos que le son diametralmente opuestos.

Hay personas que excusan o confunden la agresividad, la necedad o mal temperamento con un carácter recio o fuerte; y es que tener carácter definido hacia las dimensiones anteriormente mencionadas y muchas más en provecho del bien común, organizacional o nacional, cuando se ostentan cargos de alta responsabilidad, no significan la imposición de ideas (o ideales), la mordacidad, el desprecio hacia el contrincante, el agravio, la descalificación

y el uso de expresiones despectivas; por el contrario eso lo que demuestra es falta de seso, de inteligencia emocional y en últimas, falta de carácter.

En el contexto de nuestra sociedad, esta particularidad equivocada de lo que se considera carácter por algunos, se observa con anormal frecuencia en el debate público de muchos políticos, periodistas, funcionarios públicos, empresarios y empleados, y en fin parece ser una norma de conducta, por medio de la cual se busca descalificar al contendor, pero no sus ideas.

En el libro *Desastre, Historia y Política de los desastres*, de Niall Ferguson, en el Capítulo 6 (Pág. 207), trata equivocadamente de explicar los rasgos de "la psicología de la incompetencia

militar" a partir de los peores desastres, como algunos de la Primera Guerra Mundial y otros de la Segunda. Evidentemente sus tesis pueden ser refutadas, sobre todo porque después de 1977, cuando se publica la obra, son muchas las evidencias que demuestran lo obsoleto de la discusión. Sin embargo, si se analizan los casos citados, se encuentran los rasgos que denotan precisamente debilidades en el carácter del líder, más

en los que su actuar en beneficio nacional, deberán adornar su proceder, dando así ejemplo y señalando la senda al "civil" desde la posición eminente de un acendrado carácter, que demuestra recia defensa de los ideales, pero sobre la plataforma del decoro y la inteligencia, para evitar las abyectas realidades a que nos someten los que fungen de figuras políticas o públicas. Hasta en eso, debe el militar, señalar el camino a su

seguir llevando banderas de esperanza, encarnando la respuesta al clamor del regreso de la institucionalidad.

El espíritu que sienta ese llamado, deberá acudir sin tardanza y asumir su rol, desde su experiencia y liderazgo, su ejemplo y su voluntad de servicio; pero sin olvidar que debe hacer acopio de la fuerza del carácter y de dejar plasmada la impronta de la rectitud, reciedumbre, el

“
El espíritu que sienta ese llamado, deberá acudir sin tardanza y asumir su rol, desde su experiencia y liderazgo, su ejemplo y su voluntad de servicio; pero sin olvidar que debe hacer acopio de la fuerza del carácter
”

que en el desierto operacional y estratégico, que son generalmente, efecto directo de esa debilidad. Aun así, los casos excepcionales, se presentan todavía en el desarrollo de campañas y operaciones.

Esto demuestra la necesidad de mantener y fortalecer una dimensión especial hacia la consolidación del carácter del militar de manera permanente, para que el desarrollo de la misión esté libre de la interferencia de un "mal" carácter, que lleve al fracaso operacional. Ese militar dejará su uniforme y continuará sirviendo a su sociedad desde diferentes roles,

sociedad **¡El servicio a la Patria es eterno!**

Ahora que nuestra Patria enfrenta desafíos que pueden afectar de manera peligrosa y permanente su vigencia institucional, ante amenazas de carácter transnacional, de inusitada violencia, desproporcionadamente aceptada en regiones sometidas al imperio del delito, del desconocimiento de la autoridad, el irrespeto a las fuerzas constitucionales, y otra serie de situaciones de extrema gravedad, algunos de los militares en su condición de deliberantes desde la Reserva, sienten el llamado para

intachable accionar sin dejarse confundir por la chabacanería distintiva de quienes sin argumentos, ensucian el lenguaje que alguna vez debió ser el único escenario político: el debate con altura, con la fuerza de las ideas y la firmeza de la causa justa. No descalificar a los individuos, argumentar y sustentar, sin obcecadas posiciones y cuando ya la falta de narrativas fundamentadas del opositor, lo lleven al terreno de la ofensa, dejarlo ahogar en su propio desprestigio; al final el carácter les demostrará con contundencia, que el militar ¡No se rebaja!, pero se sostiene desde su elevada condición moral.

Política Democrática y Democracia Política



Brigadier General (r)
Héctor
Martínez Espinel

Doctorado en
Derecho Internacional
Magister y Especialista en
Seguridad y Defensa Nacional

El conocimiento de la democracia, permite entender la razón por la cual se debe defender de los riesgos, que hoy perturban a la sociedad y que el gobierno en su pensamiento limitado y autocrático, pretende atacarla, cuando tiene la obligación constitucional de fortalecerla, mediante la libertad, el respeto, la autoridad y la justicia. Los colombianos hemos demostrado con creces en todos los campos, el amor a la patria, el sacrificio y el deseo de vivir en libertad, paz y armonía, desde

“
Los colombianos hemos demostrado con creces en todos los campos, el amor a la patria, el sacrificio y el deseo de vivir en libertad, paz y armonía
”

los albores de la independencia hasta nuestros días y estamos prestos a seguir luchando por sé, por la libertad y la democracia dentro y fuera del país si fuese necesario.

El pensamiento político ha evolucionado a través del desarrollo de la humanidad, de la historia de la vida, de la sociedad y del conocimiento, como parte esencial de los principales sistemas de gobierno existentes, desde épocas pasadas, hasta la actualidad, en cada una de sus expresiones, puestas de manifiesto en los 195 países de la órbita terrestre, desde la extensa Rusia, hasta el pequeño estado de El Vaticano.

La democracia “el gobierno del pueblo” de origen griego como sistema, es considerada de diversas maneras por los versados,

dependiendo de la ideología y el punto de vista relacionado con el proceso de organización del estado, la participación ciudadana y de la evolución en la toma de decisiones.

Para mantener una democracia sólida, el Barón de Montesquieu, político y filósofo francés del siglo XVIII, afirmaba que “La democracia debe guardarse de dos exce-

el caso del expresidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama (S.XXI) quien en su momento expresó: “La gente de las Américas tiene derecho a la democracia y sus gobiernos tienen la obligación de promoverla y defenderla”.

Los principios de participación directa o indirecta en la democracia, son puntos de conver-

habitantes y gobernantes de todo el territorio nacional. **Su concepto ha evolucionado a través de la historia, del desarrollo y del esfuerzo de la humanidad para lograr bienestar común; quienes la aplican adecuadamente ven la necesidad apremiante de conservarla integralmente.**

En Colombia desde inicios de la



¿Será que el pulso de las Fuerzas Armadas latirá al ritmo de la democracia?
Tomada de: razonpublica.com/sera-pulso-las-fuerzas-armadas-latira-al-ritmo-la-democracia/

esos: el espíritu de desigualdad, que la conduce a la aristocracia, y el espíritu de igualdad extrema, que la conduce al despotismo”. Políticos contemporáneos han hecho aportes significativos que inducen a sus pueblos a mantener esta forma de gobierno; es

gencia, respecto a los derechos humanos y a la diversidad, la organización social, la igualdad, la solidaridad y la equidad. En esta forma de gobierno se hace énfasis en la práctica de los valores de igualdad, libertad, justicia y solidaridad, para con los

independencia (14 de noviembre de 1817) durante la ejecución de nuestra heroína de 22 años de edad, Policarpa Salavarría Ríos (La Pola), en sus últimos momentos de existencia subiéndose al patíbulo, reclamó al pueblo por la libertad, valor

esencial de la democracia: “¡Viles soldados, volved las armas a los enemigos de vuestra patria! ¡Pueblo indolente! ¡Cuán distinta sería hoy vuestra suerte si conocierais el precio de la libertad!”. Aplicando con ello lo escrito por San Mateo 12 - 34 en la Biblia Cristiana “de la abundancia del corazón habla la boca”; qué maravilla fuera para nuestro país, que todos nuestros gobernantes de hoy, aplicaran estas palabras para obtener la paz y tranquilidad del pueblo colombiano.

En forma similar el General Francisco de Paula Santander, vicepresidente de la República, dijo al pueblo “colombianos, las armas os han dado la independencia, pero las leyes os darán la libertad”. El prócer de la independencia, Camilo Torres, presidente de la Nueva Granada, expresó “La razón y las costumbres son en un pueblo libre, lo que las cadenas y los calabozos son en un pueblo esclavo”. En 1914, fue elegido como presidente José Vicente Concha, por voto popular directo. Desde ese entonces hasta hoy en día, ha regido la competencia, el pluralismo electoral y el respeto legal por las mayorías, dentro de la democracia.

Se considera **Política Democrática**, al poder político prac-

ticado por los gobernantes elegidos libre y popularmente en votación; ejercido por todos los integrantes de un país, nacionales y extranjeros, sin excepción de edad, clase o género; de acuerdo con lo establecido por la constitución y las leyes de cada estado, para alcanzar el bien común y los objetivos de desarrollo requeridos por todos sus habitantes. En el Siglo XVI-

ciudadana más de 60 integrantes y familiares, que se desempeñarán en el poder ejecutivo como Gobernadores y Alcaldes municipales, y en el poder legislativo regional y local, ocuparán las curules de Diputados, Concejales y Ediles, distribuidos en todo el territorio nacional.

Debemos hacer un especial reconocimiento, a los 288 integran-

“

La razón y las costumbres son en un pueblo libre, lo que las cadenas y los calabozos son en un pueblo esclavo

- Camilo Torres

”

II, durante la época de la ilustración o “Siglo de las Luces”, Montesquieu fortaleció la democracia mediante el uso de la razón, fundamentada con valores, tales como la conciencia, la crítica, la libertad y la felicidad; que se conservan en las democracias existentes y deben ser atendidos y practicados por los gobernantes de turno.

Como fruto del proceso democrático actual de nuestro país, en buena hora para los integrantes de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Colombia, fueron elegidos popularmente en cargos públicos de elección

tes de la Reserva, candidatos, familiares y ciudadanía en general, quienes aumentaron significativamente la participación en el proceso **Político Democrático** del 29 de octubre de 2023. Sus compañeros de armas electores y elegidos, tenemos la certeza que sus actuaciones dentro de la ley, el corazón henchido de orgullo patrio, compañerismo y deseo de servicio, fortalecen y estimulan positivamente, el futuro de nuestra Reserva Activa y consecuentemente, los escenarios políticos de nuestra Nación; teniendo como soporte, los resultados de la gestión que inician el próximo primero de enero de 2024. Muchos éxitos

y prosperidad. Ustedes son los adalides de nuestras ideas, convicciones y proyectos en todas las regiones y localidades en las que nos representan. Cuentan con el apoyo decidido y desinteresado de sus compañeros, que hoy respiran con un nuevo amanecer por el futuro de la Patria.

La política democrática participativa en Colombia, está en proceso de consolidación, con gobiernos de todas las tendencias y multiplicidad de partidos. Esta goza de tradición y prestigio en la región latinoamericana y es reconocida a nivel mundial, por la solidez institucional y el respeto constitucional de

los gobernantes y gobernados: además de la independencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Las Fuerzas Militares han sido el soporte democrático y siempre han contado con personal provisto de convicciones democráticas e institucionales, pensando en el cumplimiento de la Constitución y las Leyes de la República, para alcanzar objetivos conducentes al bien común y la armonía del país. Ayer, hoy y siempre han permanecido a la expectativa positiva del Estado de Derecho y continuarán siendo el bastión silencioso pero determinante en la toma de decisiones, para

defender la soberanía nacional y el orden constitucional, motivo por el cual siguen gozando de la confianza y el apoyo popular de todos los ciudadanos.

Cuando el poder ejecutivo o gobernante, impone su voluntad usurpando las funciones y atribuciones del Legislativo y/o del Judicial, a partir de ese momento deja de llamarse democracia, así haya sido elegido por el pueblo, y el gobierno se convierte en dictadura, o autoritarismo **¡que Dios nos libre!**. Decía Theodore Roosevelt, el historiador, estadista y militar, vigésimo sexto presidente de los Estados Unidos, a comien-



Juvenal Díaz: el General del Ejército que se convierte en Gobernador de Santander
Tomada de: www.eltiempo.com/colombia/santander/juvenal-diaz-el-general-del-ejercito-que-se-convierte-en-gobernador-de-santander-820430



Separación de Poderes
Tomada de: www.unprofesor.com

zos del siglo XX: “Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia”.

Este pensamiento exhorta a todos los colombianos a cuidarla, progresar y engrandecerla para impedir que el gobernante de turno, sea autoritario, quiera imponer su voluntad y termine con los principios constitucionales y legales de la democracia. Tal como presumiblemente se ha

Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia

- Theodore Roosevelt

visto comprometido el actual gobernante, con acciones discordantes, contra la libertad de funciones y atribuciones del Fiscal General de la Nación. Así como en el mandato constitucional de gobernar por el bien común y para

todos los colombianos, no para sectores que le hayan sido favorables en la época de su elección y en contra de quienes no lo hayan favorecido. Recordemos lo dicho por Simón Bolívar con respecto a estas actitudes e intenciones del

gobernante: “La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos”.

En Colombia últimamente se han adoptado medidas y reformas que, si bien favorecen a un grupo de ciudadanos que no han querido, ni desean practicar y hacer uso de sus derechos al trabajo, al estudio y a la libertad, inducen al debilitamiento de sus capacidades y cualidades, como principios fundamentales del ser humano esencial en una demo-

cracia. Se alerta a quienes pueden caer en el error de aceptar prebendas de parte del gobernante de turno, porque ponen en riesgo su valiosa libertad y no solucionan los verdaderos problemas de las personas. Quienes reparten esas prebendas, son auténticos exterminadores de la sociedad y caen en la situación que describía Plutarco “El verdadero destructor de las libertades del pueblo, es aquel que le reparte regalos, donacio-

nes y beneficios”. Este es el propósito perverso de un gobierno que desea pauperizar al pueblo, para poderlo dominar, porque a un pueblo con recursos, auto-

“
En Colombia se han adoptado, medidas y reformas que, si bien favorecen a un grupo de ciudadanos que no han querido, ni desean practicar y hacer uso de su derecho humano al trabajo, al estudio y a la libertad, inducen al debilitamiento de sus capacidades y cualidades
”

suficiencia y con extraordinarias posibilidades, viviendo en democracia, no es fácil doblegarlo y jamás será sometido por el gobernante de turno; como lo vienen haciendo los presidentes de México, Cuba, Nicaragua, Venezuela y ahora, para lamentarnos, nuestro actual mandatario. El Artículo 1º de la Constitución de 1991 expresa: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. Determina claramente que es DEMOCRÁTICA y por ende los gobernantes de turno en ejercicio de la política

democrática, deben cumplir estos preceptos, con la prevalencia del interés general de todos los colombianos.

En relación con los extranjeros residentes en Colombia el Artículo 2º en su párrafo segundo dice “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Comprender y aplicar la política democrática en nuestro país, es saber diferenciar la democracia política de la política democrática, para defender razonablemente a la sociedad de las ambiciones perversas y los embates de gobernantes que puedan querer perpetuarse en el poder y engendrar caos y anarquía. **¡Que Dios ampare a Colombia, de estas pretensiones y se obre justamente y oportunamente para salvarnos!**

Historia de Israel:

Su fundación como Estado



**Brigadier General (r)
Fabricio
Cabrera Ortiz**
Doctorado en Seguridad
Internacional

La guerra desencadenada como respuesta al execrable ataque terrorista del 7 de octubre, ejecutado por Hamás contra el Estado de Israel, que resultó en la pérdida de más de 1.400 vidas y el secuestro de 239 personas en las que se encuentran niños, niñas y personas de la tercera edad, es claramente condenable desde diversas perspectivas: política, cultural, social y, por supuesto, desde el punto de vista del Derecho Internacional Humanitario. Por su parte, la ofensiva israelí

hasta el 28 de octubre ha cobrado la vida de más de 6.400 personas y ha dejado a 17.000 heridos, según información proporcionada por las autoridades sanitarias controladas por Hamás en Gaza y respaldada por el Ministerio de Salud palestino en Ramallah (Cable News Network, 2023). Estas cifras de muerte y sufrimiento pintan un sombrío panorama para la humanidad y vuelven a poner en el centro de atención internacional la cuestión de la guerra como medio para salvaguardar los intereses naciona-

“
No nos regocijamos con las guerras. Nos regocijamos cuando desarrollamos un nuevo tipo de algodón, o cuando las fresas florecen en Israel

- Golda Meir

”

les de los Estados, a pesar de que se creía que ya no era una de las principales amenazas para la seguridad (ONU, 2023).

El objetivo de este artículo es comprender mejor este conflicto, y para lograrlo, es necesario remontarnos en la historia y abordar una visión que se enfoque exclusivamente en el nacimiento del Estado de Israel, dada la limitada extensión de este documento. En este contexto, es crucial comprender en primer lugar el trasfondo de la Declaración de Balfour

de 1917, la cual surgió como respuesta a la persecución antisemita. Por otra parte, es importante resaltar que el movimiento sionista fomentó la migración de judíos a la Tierra Prometida, lo que finalmente condujo a la fundación del Estado de Israel en 1948. Sin embargo, esta creación no estuvo exenta de tensiones con la población árabe, lo que generó un conflicto que desembocó en reconocidas guerras árabe-israelíes y en la aparición de organizaciones extremistas como Hamás.

La Declaración de Balfour

La Declaración de Balfour fue emitida por el Gobierno Británico el 2 de noviembre de 1917, durante la Primera Guerra Mundial. El objetivo estratégico principal de esta declaración era ganarse el apoyo de los líderes sionistas y de la comunidad judía internacional para la causa de los Aliados en la guerra. Además, como parte del apoyo estratégico, también reflejaba el interés británico en mantener el control sobre Palestina y el Canal de



Conflicto israelí-palestino: El 85% de las 71 mil vidas que ha cobrado la disputa son árabes
Tomada de: elcomercio.pe/mundo/conflicto-israeli-palestino-cronologia-y-claves-de-una-larga-disputa-que-va-cobrando-mas-de-71-mil-vidas

“
La promesa británica de respaldar un hogar judío en Palestina se consideró una manera de obtener el apoyo de los sionistas y, el apoyo financiero y político de la comunidad judía en Estados Unidos y otros lugares
 ”

Suez como una ruta marítima crucial hacia la India y otras colonias británicas en Asia. La declaración lleva el nombre de Arthur Balfour, quien era el ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido en ese momento.

Este documento, expresaba el apoyo del Gobierno Británico a la creación de un hogar nacional para el pueblo judío en Palestina. La declaración se hizo pública en un momento en que el Imperio Otomano aún controlaba Palestina, y el

Reino Unido buscaba ganar ventaja en el conflicto. La promesa británica de respaldar un hogar judío en Palestina se consideró una manera de obtener el apoyo de los sionistas y, posiblemente, el apoyo financiero y político de la comunidad judía en Estados Unidos y otros lugares.

Sin embargo, la Declaración de Balfour también generó tensiones en la región, ya que tanto árabes como judíos tenían reclamaciones históricas y territoriales sobre Palestina. Esto contribuyó a futuros conflictos en la zona y, finalmente, al conflicto israelí-palestino, cuyo legado y consecuencias se extienden hasta el día de hoy (Bermejo, 2023).

Fundación del Estado de Israel

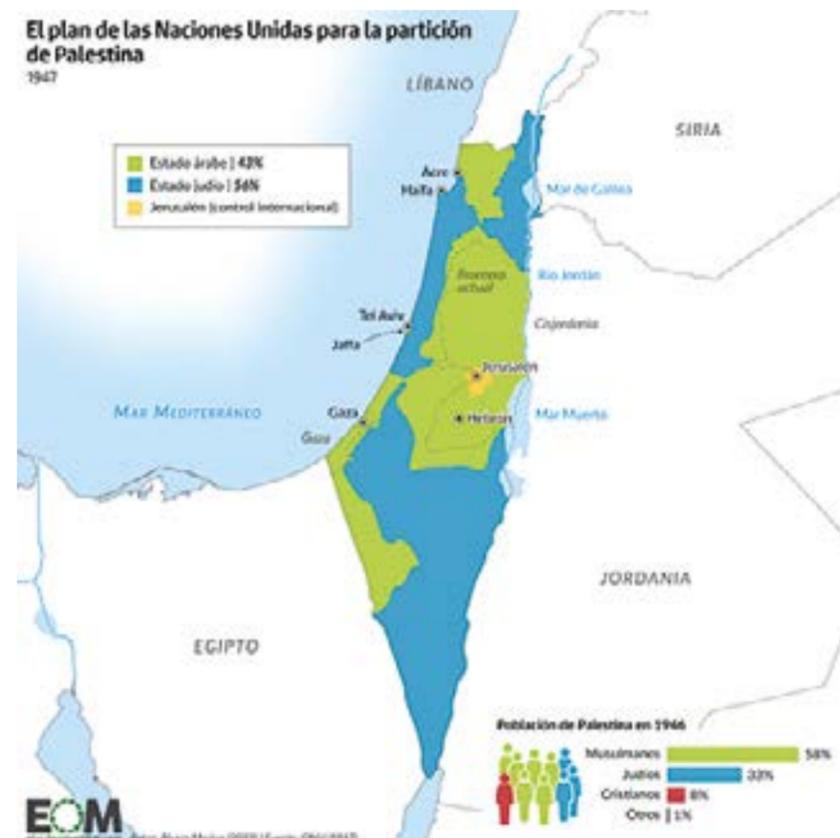
La fundación del Estado de Israel en 1948 se produjo como resultado de una serie de factores históricos, políticos y sociales que se desarrollaron a lo largo de varias décadas. Por un lado, el movimiento sionista promovía

el retorno de los judíos a su tierra ancestral en Palestina y cobró impulso en el siglo XIX. Los sionistas creían que la creación de un Estado judío era esencial para garantizar la supervivencia y la autodeterminación del pueblo judío. Por otro lado, a principios del siglo XX, Palestina estaba bajo el dominio del Imperio Otomano. Durante la Primera Guerra Mundial, el Reino Unido y sus aliados lucharon contra el Imperio en el Medio Oriente como parte de la campaña del Frente Oriental. A medida que las fuerzas británicas avanzaban

mera Guerra Mundial, la Liga de Naciones otorgó a Gran Bretaña un mandato sobre Palestina en virtud del Tratado de Sèvres y el Tratado de San Remo, ambos suscritos en 1920. Bajo este mandato, el Reino Unido tenía la responsabilidad de administrar Palestina, pero también se le encomendó facilitar el establecimiento de un hogar nacional judío. Este reordenamiento, fue a la par de la década de 1920 y 1930, en la que se produjo una creciente inmigración judía a Palestina, a pesar de la oposición de la población árabe

res judíos aceptaron el plan de partición, los líderes árabes lo rechazaron. No obstante, el 14 de mayo de 1948, David Ben-Gurión, el líder de la Agencia Judía proclamó la independencia del Estado de Israel. Este acto marcó su fundación oficial. Ahora bien, la declaración de independencia de Israel desencadenó la Guerra de Independencia de 1948-1949, en la que los países árabes vecinos, como Egipto, Jordania, Siria e Irak, invadieron el recién creado Estado. Tras el fin de esta guerra, Israel logró sobrevivir y consolidar su existencia como un Estado independiente (Bermejo, 2023).

Para concluir, la Declaración de Balfour de 1917 representó un hito importante en el movimiento sionista, ya que fue el primer reconocimiento oficial de una potencia mundial en la aspiración de un hogar nacional judío en Palestina. Igualmente, fue un gesto político estratégico por parte del Reino Unido para ganar el apoyo de la comunidad judía internacional y asegurar su influencia en la región durante y después de la Primera Guerra Mundial. La declaración también generó tensiones y conflictos entre las comunidades judía y árabe en Palestina, sentando las bases para el conflicto israelí-palestino que continúa en la actualidad.



Plan de la ONU para la partición de Palestina
 Tomada de: Merino (2023)

“
Gran Bretaña se enfrentó a desafíos crecientes en Palestina, debido a la violencia y la hostilidad entre las comunidades judía y árabe
 ”

en la región, se generó la oportunidad de establecer un control británico sobre Palestina. De este modo y como se mencionó anteriormente, la Declaración de Balfour de 1917 expresó el apoyo del Gobierno Británico a la creación de un hogar nacional para el pueblo judío en Palestina, sentando las bases para la futura creación de Israel y marcó además, el compromiso británico con la causa sionista.

Otro de los temas fundamentales es que, después de la Pri-

mera Guerra Mundial, la Liga de Naciones otorgó a Gran Bretaña un mandato sobre Palestina en virtud del Tratado de Sèvres y el Tratado de San Remo, ambos suscritos en 1920. Bajo este mandato, el Reino Unido tenía la responsabilidad de administrar Palestina, pero también se le encomendó facilitar el establecimiento de un hogar nacional judío. Este reordenamiento, fue a la par de la década de 1920 y 1930, en la que se produjo una creciente inmigración judía a Palestina, a pesar de la oposición de la población árabe

Finalmente, después de la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña se enfrentó a desafíos crecientes en Palestina, debido a la violencia y la hostilidad entre las comunidades judía y árabe. Sin embargo, en 1947, las Naciones Unidas aprobaron un plan de partición que preveía la creación de un Estado Judío y un Estado Árabe en Palestina, con Jerusalén bajo un estatus internacional; aunque los líde-

En cuanto a la fundación del Estado de Israel en 1948, podríamos decir que fue un hito histórico para el pueblo judío, ya que marcó la realización del sueño sionista de tener un estado propio después de siglos de diáspora. La creación de Israel llevó a la Guerra de Independencia y al conflicto armado con países árabes vecinos, lo que dejó una profunda huella en la historia de la región. Por otro lado, el reconocimiento de Israel como un Estado independiente por parte de diversos países marcó un paso importante en la consolidación de su existencia. También llevó al desplazamiento de población y al surgimiento de la cuestión palestina, que sigue siendo una fuente de conflicto y debate contemporáneo. De cualquier manera, ambos



Israel-Palestina: los imperialistas temen una escalada de la guerra
Tomada de: www.marxist.com/israel-palestina-los-imperialistas-temen-una-escalada-de-la-guerra.htm

eventos, han influido significativamente en la historia de la región y continúan desempeñando un papel central en la política y la diplomacia del Medio Oriente.

Bibliografía

Cable News Network. (31 de Octubre de 2023). Resumen de la guerra entre

Israel y Hamas del 25 de octubre. Obtenido de CNN: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/10/25/noticias-guerra-israel-hamas-gaza-palestinos-muertos-ataques-orix-5/>

ONU. (31 de Octubre de 2023). Un mundo más seguro: La responsabilidad que compartimos. Obtenido de Naciones Unidas: https://www.un.org/es/events/pastevents/a_more_secure_world/pdf/brochure_sp.pdf

Bermejo, C. (01 de Noviembre de 2023). Cómo y por qué se fundó el Estado de Israel en 1948. Obtenido de EOM: <https://elordenmundial.com/como-por-que-fundo-estado-israel/>

Bermejo, C. (31 de Octubre de 2023). ¿Qué fue la Declaración Balfour? Obtenido de EOM: <https://elordenmundial.com/que-fue-declaracion-balfour/#>

Merino, Á. (31 de Octubre de 2023). El mapa del plan de la ONU para la partición de Palestina de 1947. Obtenido de EOM: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-plan-onu-particion-palestina-1947/>



Manifestaciones en apoyo a Palestina
Tomada de: www.elconfidencial.com/mundo/2023-10-12/israel-gaza-guerra-hamas-directo_3753017/

El Cuerpo de Generales y Almirantes en retiro de las Fuerzas Militares se complace en invitarlo con su señora al

Almuerzo de fin de año



Lugar: Casino Central Oficiales FAC (CII. 64 #3B-75)

Fecha: Miércoles 13 de Diciembre 2023

Hora: 12:00 pm

Será un agrado contar con su asistencia

¡Los esperamos!



José Padilla López

El héroe naval colombiano, prócer de nuestra Independencia



Armada Nacional
de Colombia
Oficina de Comunicaciones

El 2 de octubre es una fecha que causa luto, dolor y resuena en la historia de Colombia como el día que nos recuerda el sacrificio supremo de un héroe de la patria. Hace 195 años, la nación perdió al más valiente, visionario y estratega naval de todos los tiempos, el Gran Almirante José Padilla López; excepcional oficial, hombre de mar y río que se destacó por su coraje, disciplina y liderazgo en la lucha por la independencia de Colombia y otros países latinoamericanos.

José Padilla López nació el 19 de marzo de 1784 en Riohacha (La Guajira), que en ese momento formaba parte del Virreinato de la Gran Colombia. Hijo de la unión entre Andrés Padilla, un conocido constructor artesanal naval y Luisa

López, una indígena Wayúu; quienes concibieron al que llegaría a ser el máximo héroe naval de nuestra historia y referente a nivel Latinoamericano como estratega naval.

Desde joven mostró un gran interés en la navegación y su pasión por el mar. A los 14 años ya era marinero de la Real Armada Española, en la que fue embarcado desde tan temprana edad, iniciando como “mozo de cámara” y desde allí comenzó su ascendente carrera militar. Por su destacada pericia, valor, conocimiento del mar y la navegación desde 1798, llegó a ser Contraalmirante de Navío de la Armada Española.

Padilla participó en una de las proezas navales más memorables de la historia: La batalla de Trafalgar

Sucedió “en 1803, al norte del estrecho de Gibraltar, donde la flota española, aliada con los franceses, fue derrotada por los ingleses, bajo el mando del legendario Almirante Horacio Nelson”. El Contraalmirante colombiano fue preso por los ingleses que lo condenaron a cumplir trabajos forzados en la construcción de cuarteles, campamentos y astilleros. Al cabo de tres años, ingleses y españoles firmaron la paz. Los rehenes fueron liberados en-

tre ellos Padilla. En los primeros meses de 1809 regresó a América por disposición del gobierno peninsular, como comandante del Apostadero de Cartagena.

Líder independentista

Las guerras napoleónicas despertaron en Padilla los deseos de libertad e independencia, que lo llevaron a participar activamente en acciones navales contra los realistas en Santa Marta (1810), así mismo, en el proceso de de-

claración de Independencia de Cartagena (1811), en el derrotero de las luchas independentistas y de la política nacional.

Padilla, presenció los acontecimientos políticos de Independencia de la “heroica” Cartagena de Indias, el 11 de noviembre de 1811. En Cartagena fue organizada una Junta de Gobierno que asumió el nuevo Gobierno de Cartagena de Indias, el cual creó una comandancia general de Marina,

“
Desde joven mostró un gran interés en la navegación
y su pasión por el mar. Iniciando como “mozo de cámara”
y desde allí comenzó su ascendente carrera militar



Develación del Presidente al Almirante José Padilla López
Tomada de: Oficina de Comunicaciones ARC

presidida por Eslava como su primer comandante, auxiliado como ayudante por el alférez de fragata Rafael Tono, un viejo conocido de Padilla desde los tiempos de la Expedición Fidalgo.

La orden dada por el comandante Eslava a José Padilla fue la de construir nuevos buques sutiles e instruir hombres para tripularlos. Para cumplirla, Padilla reunió un grupo de pescadores entre sus conocidos del arrabal de Getsemaní, los adiestró en la construcción de buques, y logró fabricar una goleta y un pailebote que bautizó Ejecutivo. Este trabajo fue su inicio como constructor

que intentaban reformar la Constitución del Estado de Cartagena de Indias, apresó en la rada de Tolú la fragata española Neptuno, demostrando su eficiencia operativa y la de sus unidades. Por estas acciones fue ascendido a Alférez de Fragata. Tras la caída del imperio napoleónico y con la restitución del rey español, Padilla fue encarcelado en Cartagena por orden del General Mariano Montilla, el motivo: exigir el alistamiento de la plaza ante el previsible retorno de los españoles. Después de ser liberado dirigió esporádicas acciones contra las tropas españolas que sitiaban a Cartagena de Indias.

“
Padilla fue encarcelado en Cartagena por orden del General Mariano Montilla, el motivo: exigir el alistamiento de la plaza ante el previsible retorno de los españoles
”

naval para el Estado Provincial Republicano y administrador de unos improvisados astilleros de ribera, en los cuales se llevaban a cabo esas actividades. Al mismo tiempo, participó en la organización de las Fuerzas Sutiles que operaron en el bajo Magdalena contra las Fuerzas Realistas de Santa Marta hasta 1815.

Participó en las deliberaciones

En 1815 rompió el asedio español impuesto por Pablo Morillo (El pacificador) a unos 2000 cartageneros y se dirigió a Jamaica y Haití, en donde se reunió con el Libertador; acompañó a Luis Brión en la Expedición de los Cayos que buscaba la liberación venezolana y tomar Santo Tomás de Angostura, lo que le valió su ascenso a Capitán de Fragata. En agosto de 1817 Pa-

dilla fue nombrado segundo jefe de las flotillas sutiles que operaron en el Orinoco, con el propósito de mantener el control de la Guayana. Su excelente desempeño le valió el ascenso a Capitán de Navío.

Entre los años de 1818 a 1820, continuó sirviendo a los esfuerzos independentistas en el Orinoco y en el Mar Caribe, logrando la libertad de Riohacha y también logró ganar la Batalla de Laguna Salá y desarrollar una serie de acciones sobre los pueblos aledaños y ribereños en el río Magdalena, liberando el Fuerte de Sabanilla (11 junio), Barranquilla (12 junio), Mompox (18 junio), el Puerto de Tenerife (25 al 27 de junio). Más adelante en el tiempo, Padilla reapareció en el departamento del Magdalena y derrotó nuevamente las huestes del imperio español en Ciénaga, rescatando la ciudad de Santa Marta del enemigo el 10 de noviembre, triunfos considerados un éxito para los ejércitos republicanos.

Héroe en los mares y ríos

El 14 de mayo de 1821, el libertador Simón Bolívar ordenó que Padilla retornara a Cartagena, al mando de las tropas patriotas, para recuperar la ciudad que aún estaba en manos de los españoles. Curtido por la sal, vencedor, guerrero infranquea-



El Gran Almirante José Padilla López
Tomada de: Oficina de Comunicaciones ARC

ble, nuestro máximo héroe naval por excelencia, demostró de qué estaba hecho dominando y expulsando al inmenso poderío naval más grande de la época.

Durante aproximadamente 45 días hostigó a los españoles, haciéndoles la vida imposible; los persiguió en bahías, playas, ríos, ensenadas en diferentes pueblos y localidades, mañana, tarde y noche. En la más importante de todas sus batallas libradas en Cartagena, denominada por los expertos como “La noche de San Juan”, 24 de junio 1821, desarrolló toda una estrategia naval de avanzada; desplegando sus naves, hombres y armas, con tal demostración de liderazgo, valentía y conocimiento de las artes de la guerra, que Simón Bolívar lo ascendió al grado de General de Brigada y lo nombró Comandante del Tercer Departamento de Marina, que tenía mando directo sobre lo que hoy conocemos como Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y se extendía hasta el Chocó, cubriendo una parte de Panamá.

Padilla el comandante visionario

Luego de todas sus hazañas marítimas, fluviales y hasta terrestres cuando hubo lugar a ellas, Padilla seguía su paso vencedor sin fin y sorprendiendo a todos, su hora más gloriosa llegó en noviembre

de 1822; en acuerdo con Bolívar, el héroe guajiro planeó, organizó, lideró y libró la campaña naval sobre Maracaibo y su huella de marino quedó plasmada para siempre entre los más grandes estrategas de mar en el mundo.

Después de ocho meses, Padilla literalmente destrozó a la armada española en lo que hoy aún se considera como “una obra maestra de la marina”. El Almirante se llenó de orgullo, honores y reconocimientos, y Bolívar se refirió a Padilla como “El Nelson de Colombia”. Ese mismo día, 24 de julio de 1823, se estaba celebrando en Bogotá el cumpleaños de Bolívar “Jamás en mi vida he recibido un regalo mejor”, comentó el más grande de América a sus acompañantes, sellada la campaña libertadora con el broche de oro de Maracaibo, terminó la carrera militar del marino más brillante de toda la historia de Colombia.

Padilla ya retirado de las actividades navales, fue elegido Senador, altivo, criterioso y riguroso, dedicó esa parte de su vida a la patria misma. Posteriormente regresó a Cartagena, donde se registraron desórdenes callejeros protagonizados por los seguidores políticos de uno y otro bando. El gobernador militar de la provincia procedió a detener a Padilla acusándolo



Expedición Fidalgo - Tierra Firme e islas adyacentes
Tomada de: babel.banrepcultural.org/digital/collection/pi7054coll13/id/545/

de sublevarse contra sus superiores jerárquicos.

El Epílogo

Lo peor no había llegado todavía, Padilla se encontraba preso en Bogotá, acusado injustamente de insubordinación, cuando los verdaderos conspiradores, intentaron matar al libertador y al Presidente de la República en la fatídica noche del 25 de septiembre de 1828. Los allegados al círculo más cercano de Bolívar conjurados asaltaron esa misma noche la cárcel donde estaba recluido el Almirante.

Según testimonios de algunos de los propios conspiradores, que ni siquiera fueron escuchados por los jueces del proceso, Padilla no participó en los macabros pla-

nes, ni sabía siquiera qué era lo que estaba sucediendo. Cuando lo supo, desde el fondo de su celda les gritó a quienes pretendían liberarlo: “váyanse de aquí, que yo no soy un traidor”.

Sin embargo, y a pesar de todas las evidencias que lo exculpaban, el vicepresidente de la República, General Rafael Urdaneta, también venezolano, como Montilla, que era su subalterno y amigo personal, lo acusó de traición a la patria y lo hizo condenar a muerte. El 2 de octubre de 1828, el denominado Nelson colombiano; también conocido como el héroe de Trafalgar, o el libertador de nuestros mares y ríos, el vencedor de Maracaibo, el hombre que rescató a Cartagena, Santa Marta y Riohacha de

las manos españolas, fue fusilado y luego ahorcado a la vista del público en la Plaza de Bolívar.

Los expertos opinan sobre Padilla

• “Padilla fue en el agua lo que Bolívar fue en tierra: el Libertador”. Juan Gossain Abdallah, escritor y periodista colombiano.
• “Padilla estuvo al mando en importantes expediciones entre 1817 y 1819, en el Orinoco, en el Atlántico y en la campaña del Casanare. El 12 de marzo de 1820 actuó en la toma de Riohacha y en las batallas de la Laguna Salá, Pueblo Viejo, Tenerife, La Barra, Ciénaga de Santa Marta y San Juan, entre otras. Fue llamado por Bolívar como el ciudadano más importante de Colombia” Antonio Ca-

cua Prada historiador, escritor y miembro de la Academia Colombiana de la Lengua.

• “Nosotros no tenemos la valoración de la historia de esa manera, se nos volvieron más importantes las batallas de Bolívar, de Santander y olvidamos al negro, al indígena y sobre todo en la importancia estratégica del lago de Maracaibo. Sin el almirante Padilla nosotros no hubiéramos construido nuestras repúblicas. Se le debe la libertad y la independencia a un negro, a un indígena”. Presidente de Colombia Gustavo Petro Urrego durante la sanción de la ley 2334 del 2 de octubre del 2023.

• “Sin duda concluyo diciendo que Padilla es uno de los tres grandes militares, generales que da la república de Colombia para la independencia; Santander, Padilla y Córdoba” Alfonso Múnera Cadavia, historiador.

• “Agradecemos la exaltación que hoy el gobierno nacional hace a nuestro héroe naval, el Gran Almirante José Padilla López a través de esta ley. Hombre disciplinado y ejemplo de los colombianos y que hoy gracias a este acto solemne permite dar a conocer sus victorias a través de 33 batallas libradas en los ríos Magdalena, Orinoco; igualmente en las costas de Venezuela y la Costa Caribe colombiana; llegando hasta Lorica, consolidando la victoria el 24 de

julio de 1823, hace 200 años en el Lago de Maracaibo batalla decisiva que permitió consolidar la independencia de Latinoamérica y entonces la Gran Colombia” Almirante Francisco Hernando Cubides Granados Comandante Armada Nacional.

El Almirante José Padilla López, fue ascendido al grado de Gran Almirante de la Nación, mediante Ley 2334 del 2 de octubre del 2023

En las diferentes ciudades del país donde la Armada de Colombia hace presencia, se rindió homenaje al Gran Al-

mirante José Padilla López al grado de Gran Almirante de la Nación. La representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán, quien fue la autora del proyecto de ley, adelantó las peticiones en un trabajo legislativo por más de diez meses junto a la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider. Después de cuatro debates en el Congreso, la ley fue avalada por unanimidad.

Así, el histórico legado del Gran Almirante José Padilla López **perdurará por siempre en la memoria de los colombianos** y seguirá siendo el faro, guía y derrotero naval de los hombres

“**Padilla no participó en los macabros planes, ni sabía siquiera qué era lo que estaba sucediendo. Cuando lo supo, desde el fondo de su celda les gritó a quienes pretendían liberarlo: “váyanse de aquí, que yo no soy un traidor”**”

mirante José Padilla López, al cumplirse 195 años de su fusilamiento, el 2 de octubre de 1828, tras ser acusado injustamente bajo cargos de conspiración y traición.

En el marco de esta conmemoración, el presidente de la República sancionó la Ley por medio de la cual se ascendió de manera póstuma y honorífica

y mujeres de mar, que ven en nuestro héroe guajiro, un claro ejemplo de liderazgo, valor y compromiso.

Referencias:

Gossain Juan. (2014). José Padilla: el libertador del agua. Armada.mil.co.
Cacua Antonio. (2023). Perspectiva. “El almirante negro”, una gesta sin par.
Múnera Alfonso. Olvidos y Ficciones. Periódico El Nuevo Siglo, 19 marzo de 2023.

ASOCACI:

Medio siglo de vida institucional



**Mayor General (r)
Carlos Alberto
Pulido Barrantes**

Fundador de la Cancillería de ASOCACI, integrante del Consejo Directivo, abogado penalista y criminólogo

Transcurridos 50 años de labores de ASOCACI, la ocasión amerita hacer una breve remembranza que permita ver la trascendencia e importancia de su misión que, como centro de pensamiento, desde un principio le fue asignada, para abordar temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, la consolidación de los objetivos de la Fuerza Pública, la protección de la democracia y el bien común.

El 13 de noviembre de 1973, en la Escuela Superior de Guerra,

la mente visionaria y creadora del señor Mayor General Álvaro Valencia Tovar director del instituto, con un grupo de distinguidos oficiales superiores de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y personalidades provenientes de los sectores público y privado, decidieron constituir una asociación integrada por los cursos de CAEM Y CIDENAL, que tendrían como sigla: ASOCACI, para que, además de los objetivos trazados, lograra la integración e interacción del estamento civil con el militar a nivel académico, cultural, social, de

“
Transcurridos 50 años de labores de ASOCACI, la ocasión amerita hacer una breve remembranza que permitan ver la trascendencia e importancia de su misión
”



Eventos ASOCACI
Tomada de: www.asocaci.org/

“
Durante estos fructíferos 50 años, ASOCACI ha estado sometida a una permanente actualización para el cumplimiento de sus objetivos
”

amistad y afecto institucional.

A partir de ese momento ASOCACI se convirtió en el centro de pensamiento más importante del país, con alta calidad académica, debido a la formación, capacidad y experiencia de sus alumnos que adelantaban curso de ascenso a los grados de Brigadier General y Contralmirante y el estamento civil integrado por distinguidos pro-

fesionales, líderes de jerarquía.

Durante estos fructíferos 50 años, ASOCACI ha estado sometida a una permanente actualización para el cumplimiento de sus objetivos.

Entre sus múltiples y variadas actividades citaré algunas: desarrollo de congresos nacionales e internacionales, simposios, seminarios, confe-

rencias, paneles, tertulias, exposiciones y otras actividades académicas, visitas a unidades militares, de policía y sitios estratégicos con demostraciones prácticas y adelantos tecnológicos.

Creación de la Cancillería y el Cuerpo Consular

En el año 2009, con la Reforma de los Estatutos se oficializó la existencia de la Cancillería y el Cuerpo Consular que venían funcionando de hecho desde el año 1996; con ello, se dio un gran impulso a las actividades de ASOCACI, unidad y sentido de pertenencia de sus integrantes.



Escuela Superior de Guerra
Tomada de: <https://www.esdegue.edu.co/>

Como actividad sobresaliente, ASOCACI realizó un Congreso Internacional bajo el título de: **RIESGOS, SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL SIGLO XXI**, del 20 al 24 de abril de 2009, dentro del marco de la magna celebración de los 100 años de la Escuela Superior de Guerra.

El congreso tuvo un rotundo éxito, por la calidad del certamen académico, con la asistencia de dos Premio Nobel, de conferencistas especializados de diez países y una nutrida concurrencia. La Asociación

también ha efectuado importantes publicaciones, dentro de las cuales se pueden citar: Riesgos, Seguridad y Defensa en el Siglo XXI, Guerra, Humanismo y Ética, Estatutos ASOCACI, Memorias del Seminario Sociedad, Estado y Fuerza Pública, ASOCACI Unidad Nacional, ASOCACI Ayer, Hoy y Mañana.

La excelencia académica que brinda la Escuela Superior de Guerra a los cursos de CAEM y CIDENAL (de los cuales forman parte los miembros de ASOCACI), ha sido altamente valorada

por las Fuerzas Militares, la Policía y la sociedad civil, por la seriedad y trascendencia de la programación, hasta el punto que, durante estas cinco décadas, se han desarrollado ininterrumpidamente los cursos que anualmente se realizan.

El 27 de marzo de 2011, en la heroica ciudad Cartagena de Indias, se creó el Capítulo ASOCACI CARIBE, para dar cabida a los departamentos de Bolívar, Atlántico, Magdalena, Córdoba, Guajira y Cesar, para efectos de la integración y el desarrollo de

“
La Apreciación Política Estratégica Nacional (APEN), que desarrollan los alumnos de los cursos de CAEM y CIDENAL, se convierte en un ponderado y valioso estudio, en los ámbitos de Seguridad y Defensa de la Nación
”



Eventos ASOCACI
Tomada de: www.asocaci.org/

los objetivos de la Asociación.

Con el lema “volver a casa”, se programa anualmente la celebración del aniversario de ASOCACI, que inició en el 2004; en este especial evento se reúne el Mando Militar y Policial del momento con los egresados e invitados especiales, ocasión en que se imponen los distintivos de la Asociación. Se trata de una gran fiesta, en la que se fortalecen la amistad, la cama-

radería y el afecto institucional, en medio de las presentaciones culturales y artísticas.

La Apreciación Política Estratégica Nacional (APEN), que cada año desarrollan los alumnos de los cursos de CAEM y CIDENAL, se convierte en un ponderado y valioso estudio, de los ámbitos de Seguridad y Defensa de la Nación, relacionados con los intereses nacionales y objetivos constitucionales de la Fuer-

za Pública, documento que se pone a consideración del Gobierno Nacional.

Los alumnos siempre han manifestado su orgullo por el aporte investigativo, intelectual y académico realizado, por la oportunidad de haber compartido con distinguidos personajes de la Fuerza Pública y profesionales de las más altas calidades y por el servicio a nuestra patria Colombia.

Galería

Conversatorios, conferencias y actividades del CGA

Almuerzo en homenaje al Señor General Arias Cabrales

Asistieron socios del Cuerpo de Generales y Almirantes, reunión de amigos y camaradas en la División Córdova, Cantón Norte

Jueves, 28 de septiembre 2023





CENTRO DE PENSAMIENTO DEL CUERPO DE GENERALES Y ALMIRANTES

Al servicio de la institucionalidad
aportando a la paz desde el conocimiento

Envíe su artículo a

r.ecos.cga@gmail.com



Cuerpo de Generales
y Almirantes



cga.org.co



@Generalmirantes